CRITERIO

LA CRISIS COMUNISTA EN ITALIA

por GUSTAVO J. FRANCESCHI

ROMA y ASIS

ANGELICA KNAAK PEUSER

LA CASA QUE NUNCA FUE DE TREJO

VICENTE OSTUNI

DOCUMENTOS SOBRE LA EXTENSION DEL JUBILEO DEL AÑO SANTO

Director Mons.
Gustavo J. Franceschi

1.-
PESO

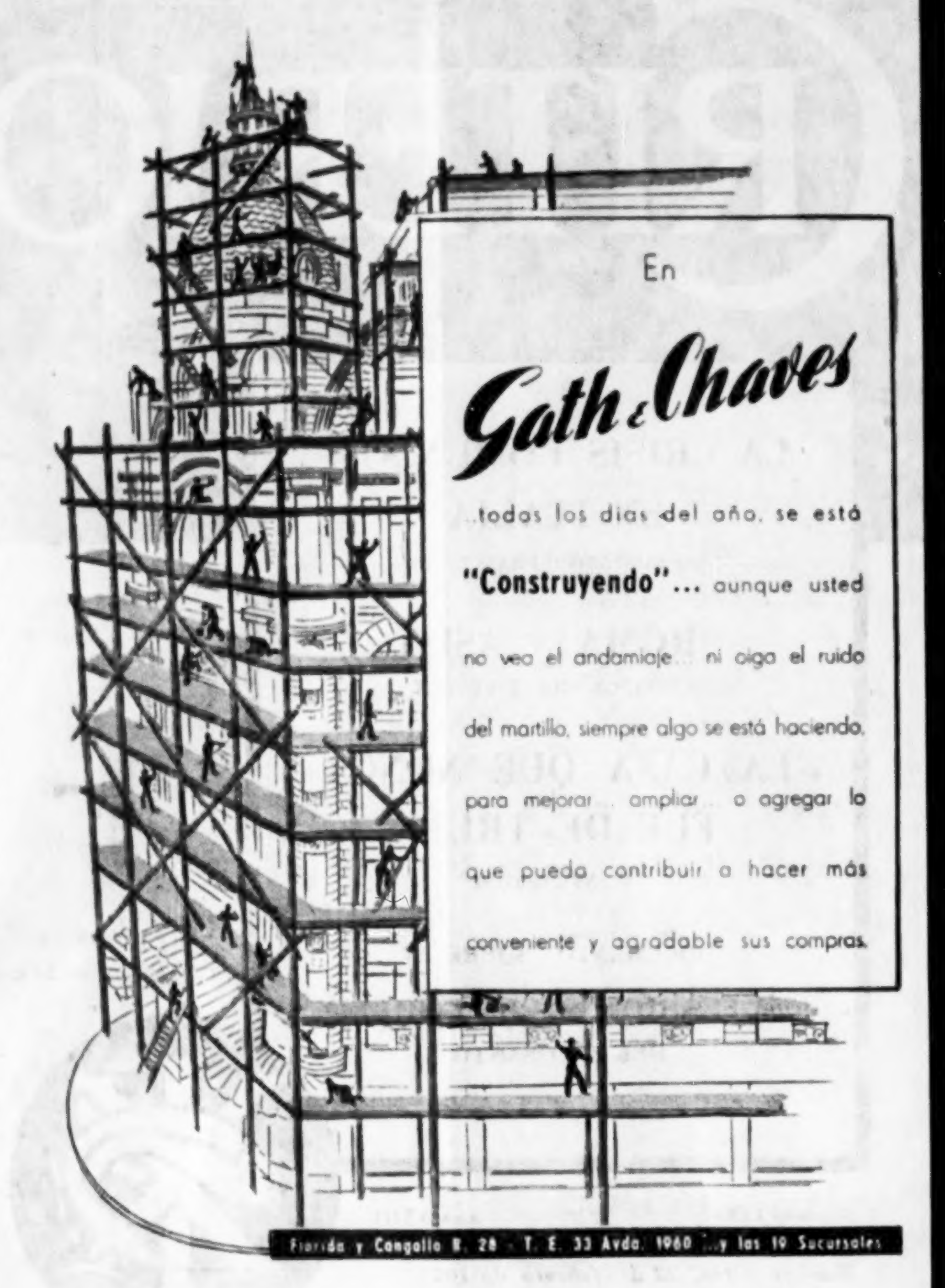
Aparece los
2dos y 4tos jueves de mes



Número 1134 Año XXIII

Buenos Aires, 22 de febrero de 1951.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº [illegible]


En
Gath & Chaves
...todos los días del año, se está "Construyendo"... aunque usted no vea el andamiaje... ni oiga el ruido del martillo, siempre algo se está haciendo, para mejorar... ampliar... o agregar lo que pueda contribuir a hacer más conveniente y agradable sus compras.
Florida y Cangallo R. 28 - T. E. 33 Avda. 1960 ...y las 10 Sucursales


Optica de confianza...
Lutz Ferrando!
Lutz Ferrando
y Cía. S.A. - Fundada en 1878
CASA CENTRAL: FLORIDA 240, Bs. As. y 13 SUCURSALES


Excursión
a EUROPA y al
Sol de Media Noche
por
SAS
LONDRES
PARIS
COLONIA
HOLANDA
Salida de Buenos Aires: 19 de Julio
Solicite informes y folletos a
MUNDUS
25 DE MAYO 574
T. E. 32-5702 - 3905



PROFESIONALES	
Abogados	Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín MISIONES 1306 — Teléfono 3-17-83 M O N T E V I D E O
	Dr. Ángel Gómez del Río C O R R I E N T E S 115 Paraná (Prov. de Entre Ríos)
	Jaime Potenze Abogado México 611 (2º D) - Colonia 1334 (3º 6) T. E. 30-6835 — U. T. E. 40-1349 Buenos Aires — Montevideo

Compañía Dr. Scholl



PRESENTA

Calzado

Dr. Scholl

ESPECIAL para RELIGIOSAS

Servicio de pedicuro por personal técnico femenino, con muchos años de práctica.

Atención de callos, callosidades, uñas y ojos de gallo.





Foot-Eazer Dr. Scholl

Para los pies doloridos, tobillos débiles, arcos vencidos, pies planos.



Reductor de Juanetes Dr. Scholl

Se amolda sobre la coyuntura, alivia el dolor y disimula el juanete. Cada uno . . . $ 3.5



Zino-Pads Dr. Scholl

Alivian en un instante el dolor de los callos, callosidades, juanetes, ojos de gallo. El sobre a . . . $ 1.—



Lo-Pads Dr. Scholl

Almohadillas higiénicas, lavables y flexibles, que alivian el dolor y ardor en la planta del pie. El par . . . $ 8.5

Compañía Dr. Scholl S.A.C.

Avda. DE MAYO 1431 - T.A. 38-0106

(casi Congreso)


UN EQUIPO
AMPLIFICADOR
RCA VICTOR
con
"Garganta de Oro"

Criterio

APARECE LOS SEGUNDOS Y CUARTOS JUEVES DE MES

Año XXIII | Buenos Aires. 22 de febrero de 1951 | Núm. 1134

LA CRISIS COMUNISTA DE ITALIA

GUSTAVO J. FRANCESCHI

DIAS hace que vienen los periódicos ocupándose en ciertas perturbaciones que manifiesta el partido comunista italiano. Dos de sus jefes han renunciado a formar parte de éste, otros más se muestran disconformes con la excesiva sumisión a las normas impuestas por el Kremlin y su personero el Cominform, parecidas inquietudes se han abierto paso en otros grupos, y todo indica que está a punto de producirse una verdadera escisión en ese partido que hasta ahora se había creído compacto. Fenómenos semejantes se han observado en el comunismo francés, y saben mis lectores que en los países satélites del soviet ruso hay que proceder a "purgas" frecuentes, la última de las cuales se ha realizado en Checoeslovaquia, todo lo cual revela que está muy lejos de haberse logrado la unidad perfecta en el comunismo. Hace quince días publiqué en estas mismas páginas un artículo, "El Dios de las tinieblas", que abordaba un problema semejante al que he de tratar ahora, pero que se refería sobre todo a los intelectuales que abandonaban el partido comunista después de haberle mostrado una sincera adhesión; en las cuartillas que siguen he de ocuparme más bien de hombres *de acción*, políticos militantes o jefes gremiales, que son acusados de "desviacionismo", y que son verdaderamente acreedores al cargo que se les formula. ¿Qué pasa ahí, cuál es el sentido de esos movimientos que brotan acá y acullá, y que sobre todo de dos años a esta parte vienen cobrando mayor trascendencia? He leído diversas explicaciones que no pueden calificarse de satisfactorias, y arrojan más confusión que luz en las inteligencias. Como por otra parte el asunto es importante, paréceme conveniente examinarlo aquí, proporcionando a los lectores aquellos datos de que no puede prescindirse para juzgar rectamente los acontecimientos.

Y sin mayor exordio entro en materia.

Es un hecho que el comunismo, al estallar en Rusia antes que en otra nación cualquiera, si bien *doctrinariamente* se basó en el marxismo, no pudo menos de agregar a éste algunas tendencias propiamente rusas. De donde se sigue que al tratar del comunismo *ruso*, es necesario

distinguir entre lo propiamente *comunista*, y lo ruso. Veamos en qué consiste esta distinción.

El comunismo es de por sí universal, así lo concibieron Marx y Engels, y lo mantuvo toda la tradición de la escuela en todos los países. Más aún, los dos escritores mentados no creyeron que el comunismo tuviera probabilidades de éxito si deliberadamente se proponía no salir de las fronteras de un país concreto. La fórmula clásica: "proletarios de todos los países, uníos", expresaba perfectamente esa universalidad. El régimen político comunista podía imaginarse ya como un solo gobierno que extendiera su autoridad a la humanidad entera, ya más bien como una federación de países en la que cada uno de éstos mantenía no sólo su personalidad propia sino también determinadas características que lo distinguieran de los otros: no existiría entonces un *unicato* sino algo como un *parlamentarismo*. Pero prescindiendo de este aspecto particular lo cierto es que el comunismo, como doctrina y como práctica, *debía extenderse a todos los pueblos*.

Pero circunstancias de que me he ocupado en otra oportunidad y que no he de tratar nuevamente ahora, hicieron que el comunismo estallara primero en Rusia, y que fuera realizado por hombres que en su mayoría eran rusos, y conocían la historia y las aspiraciones del viejo imperio. Un hombre que ha estudiado a éste como pocos, Maurice Paleologue, ha escrito años hace un libro interesantísimo en que demuestra cómo Lenin y Stalin son herederos de la tradición política imperial. Desde mucho antes de fines del siglo XIX los zares se propusieron, en lo relativo a la extensión del territorio ruso, dos objetivos: por una parte el dominio de los Balkanes llegando hasta Constantinopla, y por otra la Manchuria; de este modo se aseguraban una salida sobre el Mediterráneo y otra sobre el Pacífico. La guerra contra Turquía fué hecha no para asegurar a los países balkánicos una independencia absoluta sino para lograr una hegemonía que sería al mismo tiempo política y religiosa: el zar lo sería de todos los eslavos y llevaría también la jefatura espiritual de todos los ortodoxos. La intervención de las potencias europeas impidió la realización de tales propósitos, y el tratado de San Stefano puso coto a la ambición de los zares, que creyeron otra vez en el éxito al iniciarse la guerra de 1914. La revolución bolchevista de 1917 pareció en un comienzo destruir todas esas ilusiones: el tratado de Brest-Litowsk implicaba la renuncia absoluta al sueño balkánico. Pero el apetito subsistía, y recuérdese que el pacto de no agresión firmado entre Stalin e Hitler dejaba a la U. R. S. S. las manos libres no sólo en el Báltico y Polonia sino también en parte de la península balkánica. El Fuhrer creyó en 1941 que ya Inglaterra no ofrecería gran resistencia, acometió a la U. R. S. S., que por su parte tampoco abrigaba rectas intenciones. Mis lectores conocen esa historia recentísima: las Naciones Unidas, las reuniones de Yalta y Postdam, el precio pagado por la cooperación del ejército ruso contra Alemania, la entrega de los Balkanes a Stalin, que maniobró con habilidad incomparable. Ese aspecto de la política internacional zarista fué convertido en realidad por los comunistas, que intentaron ocupar también a Constantinopla, y no pierden las esperanzas de llevarlo a cabo en una próxima guerra.

Por lo que toca a Extremo Oriente, Rusia inició desde principios del siglo la lucha contra el Japón. Militarmente fué derrotada tanto por mar cuanto por tierra, y Tokio se impuso a Moscú. Así trascurrieron los años, hasta que sobrevino la segunda guerra mundial. Entonces la U. R. S. S. recibió allí el pago de su cooperación: pudo convertir a la China comunista en nación satélite, y de todo ello ha nacido la actual contienda coreana.

Pero con lo que no contó suficientemente fué con la reacción nacionalista que en los diversos pueblos sometidos ha estado surgiendo, *no contra el comunismo como doctrina, sino contra el predominio político ruso*. Y si esto ocurrió hasta en naciones de sangre eslava, pero que poseían tradiciones, idioma, costumbres, literatura propias, mucho más debía suceder en las que son más bien adversarias del eslavismo, como lo es Italia. Y ahí está la clave de la crisis actual.

Compréndaselo bien: los comunistas disidentes de los varios países en que se ha manifestado el "desviacionismo", comenzando por Yugoeslavia, *no se han pronunciado contra el comunismo sino contra la absorción política internacional del Kremlin*; siguen siendo tan comunistas como antes, no se han aproximado al capitalismo, ni al cristianismo, ni a cosa alguna de las que han combatido hasta ahora. Lo que pretenden es únicamente una independencia mayor de la que han tenido hasta la fecha; lo que rechazan es que sus intereses nacionales sean absolutamente sometidos a los de la U. R. S. S., lo que repudian es que el comunismo mundial haya de ser centrado sobre lo ruso. En otras palabras, admitiendo, como lo hacen, la doctrina marxista en toda su plenitud, no quieren ser *satélites* de la U. R. S. S. sino libres colaboradores con la misma. *La crisis actual no lo es del comunismo como tal sino de la forma política adoptada por las autoridades de Moscú.*

Ningún motivo hay, pues, para que se regocijen aquellos hombres que son adversarios del

comunismo no por razones de doctrina sino por el miedo que sienten ante los métodos brutales que podría imponer en el mundo si lograra instalar por doquiera su dominio. Si la crisis llegara a extenderse, habría el Kremlin de modificar sus métodos, yendo hacia un mayor federalismo y disminuyendo el rigor de sus imposiciones a los países satélites. El grupo dirigente del Cominform no vacilaría en hacerlo, pues ha demostrado extraordinaria habilidad para adaptarse a las circunstancias, y en este caso el comunismo cambiaría de aspecto político exterior, sin modificar para nada su substancia ni su peligrosidad. Más aún, en el caso de que la doctrina comunista lograra desprenderse en algún grado del nacionalismo ruso, y se la conciliara con los varios nacionalismos locales, no cabe duda de que aquella representaría un peligro mucho mayor que el que ofrece hoy, pues conseguiría numerosos adeptos entre los hombres cuyo patriotismo es el único obstáculo a una adhesión completa a la posición comunista, por lo menos en el terreno económico-social.

Mientras tanto, hoy por hoy las naciones satélites se hallan incapacitadas para dejar oír cualquiera voz que no sea la de sus autoridades comunistas, ya que, como lo sabe todo el mundo, en esos países el totalitarismo es absoluto y la democracia constituye un mito. No sólo esto, sino que, en caso de guerra, los ciudadanos de esas comarcas, sean o no partidarios del comunismo, se verán obligados a luchar por éste, a no ser que tomen parte en la *resistencia*, como de seguro ocurrirá.

Pero ¿es probable la guerra? No es éste un asunto que pueda ser tratado en pocas líneas, mas es para mí evidente que la actual tensión no ha de durar por largos años, no sólo porque no la ha de soportar la masa de la población, sino porque ella importa inversiones tan enormes que ninguna economía, —y menos todavía una capitalista—, ha de poder mantenerse en el tren en que todas están lanzadas: la carrera armamentista acabará en una guerra o en una catástrofe financiera, y el grupo de países que "ya no pueda más", comprobando que no se halla en condiciones de seguir gastando, estará tentado de no perder todo el esfuerzo realizado, y de probar la suerte de la guerra.

¿No sería en cambio posible que las conferencias internacionales próximas conduzcan finalmente a la paz? Si consideramos los resultados de las anteriores, ningún motivo permite ser optimista. Y aquí se nos plantea un problema de moral política, que no puede, para *nosotros cristianos*, ser esquivado. Es el siguiente. Nosotros no hemos de admitir una paz cualquiera, resultado de la fuerza bruta o de los ajetreos diplomáticos o del toma y daca económico, y que no respete los derechos más indiscutibles de los pueblos a la independencia nacional y a la libertad espiritual de sus ciudadanos. Veo con pesar a ciertos católicos para quienes todo está es lograr la paz, sin tener en cuenta las condiciones en que quedarían más de cien millones de hombres, solamente en Europa. Nosotros no podemos, en conciencia, dar nuestro aplauso, y ni siquiera aspirar a una paz *que no sea justa*. Ahora bien, pregunto si merecería tal calificativo una paz que implicara la absorción total por la U. R. S. S. de Lituania, Estonia, Letonia, y el sometimiento prácticamente absoluto de Hungría, Polonia, Ukrania, Bulgaria, Rumania, Checoeslovaquia y la parte occidental de Alemania. Tal sería sin embargo el resultado de una paz general firmada en estos momentos, porque no hay que soñar siquiera en que el Kremlin renunciaría a todas estas conquistas, y se recluiría dentro de las fronteras del antiguo imperio de los zares. Tan lejos se halla la U. R. S. S. de adoptar semejante posición que por el contrario no sólo quiere incorporar a su sistema toda Corea, Indochina y el Tibet, sino que multiplica las intrigas para extender su influencia en Francia, Italia, Bélgica y otras naciones europeas.

Sé muy bien que la historia no se repite al pie de la letra: las situaciones nunca son *iguales*, mas sí *semejantes*. Pero admitido este principio de la analogía y no la univocidad de la historia, he de decir que los acontecimientos internacionales contemporáneos me recuerdan singularmente la lucha de la Europa cristiana contra el Islam en el siglo XII. Entonces también una potencia extraordinariamente grande acometió al Antiguo Continente por los dos extremos: la península balkánica y España. Ninguna manera hubo de paralizar el ataque por medios pacíficos: inexorablemente los musulmanes avanzaban siempre que no encontraran frente a ellos armas más poderosas. De esta comprobación nacieron las cruzadas, que salvaron a Europa del islamismo. Es interesante observar que las naciones cristianas no se cerraron obstinadamente a cuanto provenía de sus adversarios político-religiosos: numerosos elementos del arte, de la ciencia, de los conceptos literarios, y hasta cierto punto de la filosofía árabe, fueron aceptados por la civilización cristiana. ¿Acaso, y para citar un ejemplo, no nace de allí el sistema de números que hoy empleamos corrientemente, más sencillo que el antiguo romano? Pero lo esencial y básico de la civilización, del pensamiento, de la ordenación social oriunda del cristianismo, resistió, y sus hombres lucharon con

las armas en la mano contra el islamita invasor. San Agustín no admitía la guerra más que con una sola finalidad: el establecimiento de una paz segura, y desde este punto de vista toda la Edad Media, inclusive Santo Tomás y sus discípulos, fué agustiniana en lo que respecta a la moral política. Y la Iglesia, que en esa época era la autoridad predominante no sólo religiosa sino también social, y que en muchas formas había intentado impedir y en ciertos casos condenado positivamente las guerras entre pueblos de una misma raza, continente o religión, comprendióó muy bien que para asegurar la paz frente al implacable invasor musulmán que arrasaba las instituciones de la cristiandad, tanto en el orden religioso cuanto es el civil, agotados los demás medios no quedaba sino la guerra que, aun cuando tomaba un aspecto ofensivo, en realidad no era más que defensiva, pues trataba de paralizar los ataques del adversario. Fué el Papa Urbano II quien predicó en el Concilio de Clermont la primera cruzada, San Bernardo quien propició la segunda, y siglos más tarde, ya en pleno Renacimiento, fué el Papa San Pío V quien inició la que tuvo su culminación en Lepanto.

Repito que las circunstancias históricas no se reproducen. La acción susodicha de la Iglesia se explica y justifica en una época que acertadamente ha sido llamada *sacral*, por Maritain, en que lo religioso gobierna todo lo demás. Hoy día una guerra contra la U. R. S. S., aun cuando implicara en caso de victoria la liberación de centenares de miles de conciencias cristianas, se llevaría a cabo por potencias que no son miembros de una cristiandad en el sentido estricto de la palabra, y que van movidas por intereses que no son propiamente religiosos. Al colocar en primer término, —caso de una lucha—, el factor católico, falsearíamos la perspectiva real de los acontecimientos, echaríamos sobre la Iglesia una responsabilidad que hoy día no es ni puede ser suya, y haríamos que bajo la cruz se ampararan hombres e instituciones que en verdad nada tiene que ver con ella. En diversas oportunidades el Papa Pío XII ha pregonado la paz, y ha agregado que ella debe ser *justa* porque de lo contrario sería el fruto de una violencia anticristiana y antihumana. El Sumo Pontífice ha sentado de este modo los principios, y mostrado la finalidad suprema que deben buscar los gobernantes y los pueblos de hoy; ésta era la función que le imponía su sagrada investidura. Mas, dentro de las condiciones del mundo moderno, no le tocaba señalar las condiciones concretas de esta paz, ni las cláusulas del tratado en que se fijarán sus términos: a lo más podía aludir a ellas en forma discreta, y no ha dejado de hacerlo. Pero nosotros los cristianos no tenemos prohibido por cierto examinar las condiciones en que, desde este punto de vista, se halla la humanidad moderna, llegando a las conclusiones que imponen los hetianismo, se rindió, y sus hombres lucharon con V quien inició la que tuvo su culminación en chos: ante todo que hay más de cien millones de hombres, tan sólo en Europa, que carecen de las libertades inherentes a la más elemental dignidad humana, tanto en el orden político, social e intelectual cuanto en el religioso; y que la potencia dominadora de todos esos países, la U. R. S. S., encarnando simultáneamente una doctrina y unos intereses nacionalistas e imperialistas, no consentirá en devolver las libertades arrebatadas si no es vencida por la fuerza. Mientras disponga de la potencia física que hoy por hoy tiene, —o al menos parece tener—, ninguna exortación, ninguna acción diplomática, ningún apostolado religioso inmediato, ninguna elocuencia la inducirá a renunciar voluntariamente a la inmane opresión que practica, y a las intenciones conquistadoras que, si no en las palabras por lo menos en los hechos, viene manifestando.

Y he aquí una trágica pero indiscutible realidad: para los pueblos sometidos colocados más allá de la cortina de hierro, o por lo menos para gran parte de sus ciudadanos, la paz, en las condiciones actuales, es sinónima de servidumbre. Y para los millones de *personas desplazadas*, antiguos habitantes de Polonia, Checoeslovaquia, Hungría, etc., que hoy vagan por el Antiguo Continente o son alojados en campos de concentración que puede ver quienquiera visite Europa central, y que no hallan lugar donde arraigarse, la paz significa pérdida de la patria, de los bienes, de las tradiciones, del hogar sanamente constituído, en una palabra, de todo lo que hace amable la vida humana. No puedo menos de recordar la frase de Gratry que, a mitad del pasado siglo, contemplando la distribución de Polonia entre Alemania, Austria y Rusia, exclamaba: "¡Europa, por esta causa, se halla en pecado mortal!". ¿Qué diría ahora de las Naciones Unidas si llegaran a una paz uno de cuyos elementos esenciales sería la esclavitud oficializada de cien millones de seres humanos?

Entonces, dirá alguno ¿Ud. es partidario de la guerra? De ninguna manera, respondo yo, por el contrario deseo la paz con toda el alma. Pero me pregunto tan sólo si, dentro de las absurdas condiciones a que internacionalmente ha llegado el mundo, es posible una paz *justa*, una paz respetuosa de los más esenciales derechos humanos. Y con dolor profundo me veo constreñido a responder que, dentro de mis cortos

alcances, no percibo cómo sea ella posible; no estoy exponiendo deseos míos, sino hechos exteriores sobre los que me es imposible ejercer influencia alguna; y creo que, ya sea que se busque el triunfo de aspiraciones imperialistas, ya se quiera sencillamente el establecimiento de una paz *justa*, aquéllos nos llevan de una manera casi irresistible a la guerra.

He observado demasiado las consecuencias materiales y morales de la última contienda para no mirar con horror las que pueden desencadenarse en un futuro que creo bastante próximo. Y comprendo muy bien que comunistas sinceros, —como los que han encabezado la reciente disidencia italiana, —espantados por lo que significaría para su propia patria un triunfo de la U. R. S. S., y deseosos de que la milenaria tradición itálica no sea sacrificada al nacionalismo ruso que se encarna hoy en el Kremlin, hayan declarado que la península debe defenderse con las armas aun contra el comunismo si los soviets asumen su representación. Precisamente porque son pacifistas, en el sentido sano de la palabra y no en el que le infundió el reciente congreso internacional de Estocolmo, protestan contra las normas impuestas por el Cominform, y quiebran la célebre *línea general*. Siguen siendo comunistas, pero son italianos; continúan afirmando y propagando la doctrina, pero se rehusan a seguir hasta el fin las reglas de conducta trazadas por quienes ni son de su raza ni la comprenden. Y esta actitud, más aún que como *hecho*, es importante como *signo*. No pienso que tenga completamente razón otro disidente del comunismo, Ignacio Silone, cuando afirma que la próxima lucha será entre comunistas y ex comunistas. Pero creo que en un futuro no remoto hemos de ver una transformación interna del comunismo, que liquidará quizás a algunos de los hombres que hoy lo dirigen, pero lo tornará más eficaz y peligroso.

De todos modos, es preciso entender bien el sentido de los acontecimientos que presenciamos, y estar atentos a ellos, porque según todas las probabilidades constituirán factores esenciales en los años venideros.

ROMA Y ASIS

ANGELICA KNAAK PEUSER

SE escriben estas líneas camino a Nápoles, mientras se desliza nuestro autobús por la *Via Appia Nuova*. Van desfilando los restos de las antiguas fortificaciones romanas imperiales, del acueducto de Claudio, de la villa de los "Quintilio". A nuestra derecha se distinguen los monumentos funerarios de la "Via Appia" antigua, pasado de grandeza y poderío que el tiempo no ha podido destruir enteramente y del cual, aún hasta ahora, Roma se alimenta y nutre.

Hemos admirado en estos pocos días toda esa época de esplendor real, republicano e imperial latino. El *Capitolio* con su "Tabularium" y su "Roca Tarpeya", el Foro con sus templos, basílicas y arcos, adonde se halla la piedra sobre la cual se escribían todas las distancias que separaban las ciudades sometidas de la metrópoli, vecina de la *Via Sacra*, matriz de todos los caminos del Imperio.

Hemos admirado las termas, vestigio de la política popular de los emperadores, Caracalla y Diocleciano, luego el Coliseo y el teatro de Marcelo sobre el cual se ven las edificaciones del Palacio Orsini, superposición de tiempos y civilizaciones tan comunes y frecuentes en esta Roma eterna. Sobre el monte Palatino los restos del palacio de Augusto y Trajano, la casa de Livia y, especialmente, el espacio donde deben hallarse las ruinas del "Circo Máximo", lugar de martirio de miles de cristianos que dieron su vida y su sangre para conseguir, preparando, esa eclosión magnífica de santidad y de fe, propia del cristianismo que no muere, a pesar de contrariedades, de guerras, de luchas y de obstáculos.

Estamos en los últimos días del Año Santo. La ceremonia de la clausura de la Puerta Santa hizo desplegar todo el boato de la corte pontificia. Llegada la peregrinación argentina con apenas unas horas de tiempo para lucrar la indulgencia, hubieron de desarrollarse las visitas reglamentarias a las Basílicas mayores de Roma con apresuramiento, doblando la dificultad del ejercicio el pésimo tiempo reinante, tiempo de lluvia incesante, por momentos torrencial, que pusieron a prueba el temple argentino cristiano.

Ese tiempo justamente restó público a la gran plaza de San Pedro. La Basílica, por el contrario, desbordaba de gente. A las once en punto tañía la campana mayor del mundo sus repiques continuados y armoniosos. Minutos después aparecía el Santo Padre, alzado en su silla gestatoria, rodeado de sus guardias nobles, abriendo y cerrando el cortejo los conocidos y tradicionales guardias suizos. Cardenales, arzobispos, obispos, nobleza pontificia y romana, desfilaron a la vista del público, en tanto el pueblo vitoreaba al Papa y éste impartía la bendición, terminando por pararse de frente a la muchedumbre, abriendo los brazos como para reunir en un afecto único y paternal a toda esa cantidad de hombres y de mujeres de todos los países y de cualquier parte del mundo. Más delgado, pálido, pero con esa serenidad característica desde su pontificado, el Papa Pío XII desapareció de nuestros ojos, dejando en nuestro corazón impresa la singular fuerza de su extraordinaria personalidad.

Le veríamos nuevamente días más tarde, en audiencia pública, estando los argentinos reunidos en la sala de Pablo III, escuchando los breves mensajes que en italiano, francés, alemán, inglés, castellano y portugués, llegaban a nosotros por el alto-parlante. Al saludar a sus "carísimos" de lengua española, "especialmente a los de mi Argentina", una salva de aplausos estalló en la sala. Lágrimas asomaron a los ojos. Era la voz y la palabra del Vicario de Cristo, del Sucesor de Pedro, cuya tumba acaba de ser descubierta, que saludaba a su grey venida de todos los rincones del globo para testimoniar su adhesión a la silla apostólica.

Hemos reflexionado en estos días sobre todo lo visto y lo oído. Hemos pasado como en examen

Presidenta de la Asociación de
Escritoras y Publicistas Católicas

todas las grandezas y los acontecimientos históricos que en esta tierra empapada en arte, santidad e historia se han dado. Sobre todo ello hemos señalado como punto capital para nuestra meditación y edificación las Catacumbas. De ellas surgió la corriente cristiana que hoy, como fuente y como faro, emana de la Iglesia de Roma. Cecilia y Tarcisio, Urbano y Dámaso, Sebastián e Inés, Fabiano y Lorenzo, y miles y miles de otros, muchos ignorados cuyos nombres han olvidado o desconocen los hombres, pero cuya sangre y cuyo sacrificio hablará eternamente a Dios, abrieron y fundamentaron esos cauces del espíritu que como veneros escondidos a los ojos, mas abiertos a las almas, obran el milagro de la fe y la conciencia desde aquel día memorable en que un Dios-Hombre proclamara con su silencio y con su martirio la primacía del espíritu sobre la materia del tiempo, de la carne, de la fuerza y del orgullo.

Los momentos se tornan nuevamente angustiosos. La incomprensión vuelve a sentar sus reales en la tierra del mundo. La intranquilidad sacude las almas. Nunca se ha dado una división más radical y completa entre los hombres: tales son, más o menos, los conceptos vertidos por Su Santidad en su mensaje natalicio. Sólo tornando a ese espíritu esencial, fundamental, propio del cristianismo, podrá el mundo volver a la paz. Pío XII exhorta a la caridad, a la concordia, que no pueden darse entre los egoístas, entre los que sólo piensan para sí, y eso sólo se alcanza con ese sacrificio mudo, sereno, callado ante los ojos de los hombres, y abierto únicamente para el alma y para Dios. Las catacumbas son el ejemplo. Allí encontramos una lápida, señalada por el salesiano que nos acompañaba, escrita en griego, humilde, clavada en una de las paredes, pero que es en nuestro sentir, un mundo de ejemplo, de resignación y de ternura: "Hijo dulcísimo, vive en el Espíritu Santo!", último mensaje de un padre que se va, sintiendo en su carne el dolor de la separación y que deja como herencia a su hijo la nobleza imponderable de la fe, del deber y de la responsabilidad que ella implica.

Han pasado los días en Roma. Marchamos a Nápoles, la tierra del sol y del mar, la "Neapolis" de los antiguos. En nuestro espíritu va hondamente impresa la grandeza de Roma. No olvidamos su historia profana, pagana o cristiana. Los nombres de Colonna, Orsini, Altieri, Chiggi, Aldobrandini, Doria, no desaparecen de nuestra memoria. Pero más que a ellos vuelven nuestros pensamientos a los subterráneos y a los circos, que no sólo representan un poder temporal y transitorio, sino uno permanente y eterno. El Año Santo ha terminado. No sabemos lo que al mundo espera. Mientras elevamos nuestras oraciones al Altísimo para que el flagelo de la guerra se aleje definitivamente de la tierra y que ello se haga por el reinado de la concordia y de la paz de todos y de cada uno, aunque para lograrlo deberán, tal vez, llegar al martirio del alma o del cuerpo muchos de aquellos cristianos que, hoy como ayer y como siempre, se encuentran desparramados y muy posiblemente ignorados por sus hermanos. La persecución y el martirio han sido siempre semilla copiosa de nuevos cristianos.

ASIS

Después de la visión bullanguera y colorida de Nápoles, aunque atenuada su luz por las nieblas del invierno, la imagen serena, recogida y honda de la Umbría. La tierra de la mística, como la toscana lo es del arte. En ella florecieron las santas plenitudes de Jacopone da Todi, Margarita de Cortona, Inés de Scifi. Pero entre todas ellas sobresale la de Francisco, el hijo de Bernardone de Asís, aquél que mezclado en alegrías y frivolidades de juventud dejó, al llamado de Dios, casa, parientes, dineros y amigos.

Toda la Umbría y hasta la Toscana vive aún de su recuerdo. Perusa, Spoleto, Arezzo, Gubbio, Castiglione Fiorentino guardan el tesoro de su memoria. En ellas se admiran las iglesias que oyeron sus palabras, las calles que guardaron sus pasos, los campos y jardines y perspectivas que acariciaron su mirada. La Umbría entera es el monumento recordatorio de Francisco. Sus ciudades parecen haberse detenido en su tiempo. Los cipreses, las vides, los castaños, hoy como ayer, adornan los valles y las laderas de sus montes. Hoy como ayer rumorean en sus plazas las fuentes. Palomas pasean por las piedras de sus callejas solitarias, enredaderas asoman por los fuertes muros de sus cercados jardines, escudos nobiliarios ennoblecen las fachadas de sus casonas, y un recogimiento añejo con sabor a oración y misticismo se desprende de todas las cosas e inundando la atmósfera, penetra en los espíritus.

Llegamos a Asís de noche. Una noche de lujoso estrellado se admiraba en Todi, ciudad vecina a la del "Poverello". Llevábamos en la retina el movimiento napolitano, en los oídos su bullicio y vocinglería. Asís dormía. Imágenes indistintas de hermosuras medioevales, el repicar corto y clarísimo de una campana, las pisadas de un monje franciscano que musitaba oraciones, las voces salidas de una taberna, y luego el silencio, el silencio por doquier, en sus calles, en sus casas, en su aire, se diría hasta en su cielo.

Tan sólo a la maña siguiente tuvimos la comprensión exacta de ese milagro que fué y es la personalidad de Francisco de Quintavalle. Allí, en su tumba, en ese conjunto admirable que forman sus tres iglesias: la cripta, la iglesia inferior

y la superior, recibimos una de las impresiones más bellas, más hondas e imborrables que puedan recibirse. Delante del sarcófago del "Poverello" que no fué más que una batea de fuente popular, dentro de la cual Fr. Elías depositara el cuerpo del santo, cumpliendo así su deseo, desnudo de todo adorno, despojado de toda ornamentación, llega más directa y simplemente su heroica lección de olvido y de humildad que en todos los libros, monografías e instrucciones que sobre el tema pudieran darse. Cripta sencillísima de un estilo románico primitivo donde aparte de S. Francisco se encuentran restos de sus más íntimos y queridos compañeros: Angel, León, Rufino y Egidio. El sarcófago del "Poverello" se halla rodeado de un muro de piedras, elevado por los de Asís para defender y ocultar el cuerpo a los habitantes de Perusa que provocaron guerra para con ello trasportarlo a su ciudad. Siglos más tarde se descubrió la tumba por delante, tal cual hoy se ve, depositándose por el contrario una reja sobre ella, en lugar de quedar libre la vista hasta el cuerpo del Santo como antaño se viera. Esta medida tomóse para evitar el saqueo de reliquias que la devoción o curiosidad de los viajeros hacía peligrosa.

La Basílica inferior, erigida sobre la tumba de la cripta, es también románica. Toda ella se encuentra decorada con hermosísimos frescos de Cimabue, Giotto, Lorenzetti. No es ella solamente la iglesia de S. Francisco de Asís; es también un relicario de ese arte pictórico primitivo florentino que constituye una de las más bellas e interesantes eclosiones de la pintura universal. Al mostrársenos la Virgen del Lorenzetti que se halla en la parte izquierda de la iglesia y narrarnos el franciscano que nos la mostraba que tiempo atrás un artista ruso había querido copiar la expresión de la Virgen y que luego de horas de contemplación no había podido imitarla, llorando por no haberlo conseguido, comprendimos plenamente la emoción del artista. Esa Virgen del Lorenzetti reúne tanta elegancia, finura, expresión y todo ello unido a esa gran simplicidad, casi diríamos candidez, propia de los primitivos que constituye una demostración palpable del espíritu que gobernaba el pincel de aquellos hombres, mezcla de refinamiento y agudeza, de observación y sentido religioso.

La iglesia superior es toda ella decorada por el Giotto. Uno a uno van pasando los acontecimientos de la vida del Santo: su juventud, cuando en las calles de Asís, un mendigo tendía a sus pies el manto para que sobre él pasara el, en aquel entonces, brillante y mundano Francisco. El abandono de su casa y de su padre ante el obispo de la ciudad, la presentación ante Honorio III, el sueño del Pontífice, el sermón a los pájaros, los estigmas, la muerte, toda la existencia del de Asís va desfilando ante los ojos del que contempla. Frescos admirables que presentan la vida y trabajos de Francisco, trasmitiendo con la finura de su ejecución, con la pureza de su dibujo, con la delicadeza de su colorido, aquella sencillez sublime que fué el sello característico del mayor santo de la Umbría.

Esa perfecta captación del espíritu del Santo se observa también en la ejecución arquitectónica de las Basílicas. La cripta, austera y desnuda en sus paredes de piedra y su iluminación de llama y aceite, representa el espíritu humilde y penitente de Francisco. Es el despojo de toda voluntad propia, la entrega total, el olvido y el renunciamiento del yo. La Basílica inferior cuyo altar mayor se encuentra precisamente sobre la tumba del Santo, con su estilo románico puro, sus techos y arcos pintados, su luz escasa, podría reflejar aquella aureola de santidad que, a su pesar, escapaba de la persona del de Asís. La iglesia superior es la glorificación del Seráfico. Sus ojivas góticas, sus frescos encantadores que proclaman con su color y su dibujo las hazañas del "Poverello", la abundancia de su claridad, la figura esbelta y ágil de sus muros y techumbres, traslucen su gloria. Es el triunfo del espíritu que comenzó su lucha en las tinieblas de la carne. Es el escape del alma liberada que remonta y vuela, se eleva y pierde en la inmensidad y lo eterno.

Al reflexionar sobre las Basílicas de Asís hemos recordado teorías de Hipólito Taine en su "Filosofía del Arte", que conceptúa como enfermizos y anémicos los estilos arquitectónicos medioevales, dando su aprecio sólo a lo clásico y lo heleno. Acabamos de visitar los santuarios romanos. Aunque admiramos su equilibrio y simetría, la riqueza de su ornamento, la exactitud de sus medidas, no hallamos en ellos, como encontramos en el de Asís, ese poder del espíritu que parece alzarse desde la cripta en poderoso y progresivo vigor hasta llenar todo el espacio arquitectural de las Basílicas y que parece estallar y extenderse en la última y más alta de ellas. Toda el alma de Francisco se plasma en aquellos muros, todas las ansias de su espíritu se reflejan en aquellas líneas. Además, los temas y personajes de sus frescos con sus movimientos, expresiones y actitudes terminan y completan esta impresión. Los aspectos del paisaje umbrío, las posiciones de los compañeros del santo, la extraordinaria observación psicológica que Giotto revela en la pintura de Honorio III que escucha con sus cardenales el sermón de Francisco, sospechado de herejía, aquel dibujar de pájaros y de asnos, traen al recuerdo la ternura universal del Seráfico. Obra maestra en todo sentido nos ha parecido esta creación artística, no sólo por el valor intrínseco que como

LA CASA QUE NUNCA FUE DE TREJO Y UNA PARADOJA

VICENTE OSTUNI

La paradoja está en que sea un seglar quien tenga que salir a defender los derechos exclusivos de la Compañía de Jesús frente a un miembro de la misma Orden. Porque es nada menos que el conocido historiador P. Guillermo Furlong, S. J. quien, en el último número de CRITERIO (8 de febrero 1951), ha pretendido rebatir —con excesiva acritud— nuestro artículo publicado en la misma revista (entrega del 14 de diciembre de 1950, donde demostrábamos, contra el Sr. Juan Pablo Echagüe y a base de las obras de los PP. Gracia, P. Grenón y Gómez Ferreyra, S. J., que no podía llamarse "Casa de Trejo" a la "primitiva" Universidad de Córdoba, pues fué una fundación exclusiva de la Compañía de Jesús, sin intervención ninguna del Ilmo. Trejo y Sanabria.

Las páginas de CRITERIO, siempre abiertas para la verdad, me brindan la ocasión de ejercitar el derecho de propia defensa. Y no he podido encontrar mejor defensor que al mismo contrincante. Es, en efecto, el mismo P. Furlong quien, en el tomo I, 2, de la revista "*Archivum*", órgano de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, dependiente del Episcopado Argentino, publicó, en 1943, un acertado juicio de la obra del P. Gómez Ferreyra, "En defensa del Obispo Trejo" (reeditada después por la Editorial Emecé), de la que tomé todos los principales datos para mi citado artículo. Sea, pues, el P. Furlong quien se refute a sí mismo y me defienda de su propio ataque. Dice así, refiriéndose a la obra del P. Gómez Ferreyra:

"Con el presente estudio, profundo y razonado, se da un corte decisivo a la secular leyenda que injustamente consagrara al Obispo Trejo y Sanabria como Fundador del Colegio Máximo y de la Universidad jesuítica de Córdoba.

Después de esto, creemos que persistir en esa leyenda es tan ridículo como seguir afirmando —después de Copérnico— que el sol gira alrededor de la tierra, tan sólo porque así lo sostuvo una tradición plurisecular, o... porque pone en peligro su pasado y su sentido quien afirme lo contrario!

Ninguna consideración científica, ningún motivo sólido y razonable puede ya respaldar —como no ha respaldado nunca— la increíble fábula de aquella fundación, que desde ahora sólo podrá repetirse en afirmaciones rotundas y categóricas, pero huérfanas de toda documentación capaz de convertirla en "historia".

No diremos que la cuestión no haya estado solventada y liquidada hace ya tiempo, o que el autor nos brinde nuevos y desconocidos documentos para solucionarla. Nada de eso. El mérito de este trabajo reside precisamente en demostrar con una lógica implacable que aquel problema ha sido ya solucionado definitivamente hace más de un siglo y no debe ya seguir hablándose de él como si aún fuera un problema. En otras palabras, el autor ha seleccionado y expuesto con orden los principales documentos —conocidísimos todos ellos— y ha deducido como nadie las consecuencias "con todo el rigor de la lógica y el sentido común", aclarando al mismo tiempo muchos conceptos, cuyo desconocimiento por diversos historiadores había contribuido a oscurecer un asunto tan sencillo como éste.

Para ello explica —después de una breve introducción en que fija la posición del verdadero historiador en estos asuntos— el sentido o sentidos que puede admitir la palabra "fundador", haciendo ver cómo ello puede significar "creador" de una institución o "dotador" de la misma con bienes de fortuna, pues la confusión de estos dos conceptos ha sido en gran parte la causa de haber sido

---

tal posee, sino por la agudísima penetración que su construcción revela: la de trasladar a piedra, color, línea, dibujo, perspectiva, arcos, la imagen ajustada, exacta, de una personalidad, de un anhelo espiritual, de un combate moral, de un alma.

Hemos comparado, y no podía ser menos, los templos romanos y la tumba de Francisco. Aquéllos callan y guardan; éste habla, o mejor, grita. La voz del Seráfico se oye entre esos muros y tal vez, si hubiéramos tenido tiempo para arrodillarnos largo tiempo ante su tumba, hubiéramos acabado por entonar nosotros también las frases de Francisco: "Bendito sea el Hermano Sol y las Estrellas y la Hermana Agua", con las que en espíritu abrazaba en oración común al universo entero para así luego presentarlo a Dios.

declarado Trejo injustamente **"creador"** de la Universidad de Córdoba.

Estos dos significados determinan la acertada división del trabajo en dos partes bien definidas: 1º Trejo no fué ni pudo ser **"fundador-creador"**, 2º Trejo pudo ser pero no fué **"fundador-dotador"**. La primera parte tiene a su vez diversas subdivisiones que dan claridad y evidencia a la solución del problema.

Como la primitiva Universidad de Córdoba no fué otra cosa que el **"Colegio Máximo"** de la Provincia jesuítica del Paraguay, con facultad real y pontificia para otorgar grados académicos, prueba primero, después de explicar lo que es un **"Colegio Máximo"** jesuítico, otro de los conceptos bastante ignorados por los historiadores, que el Obispo Trejo: 1º carecía de facultades para crearlo o erigirlo (demostración jurídica), y 2º que **de hecho** no lo creó ni erigió (demostración documental). Por consiguiente no fué **"fundador-creador"** del Colegio Máximo.

En la segunda subdivisión, siguiendo el mismo método, demuestra: 1º que Trejo carecía en absoluto de facultades para crear o erigir una Universidad (demostración jurídica), y 2º que **de hecho** no creó ni erigió la Universidad de Córdoba. Por consiguiente no fué **"fundador-creador"** de dicha Universidad.

La 3ª Parte de este trabajo va destinada a probar que el Obispo Trejo tampoco fué **"fundador-dotador"** del Colegio Máximo, ni mucho menos de la Universidad de Córdoba, erigida ocho años después de la muerte del Prelado, pues no pudo cumplir las condiciones exigidas por los **"dueños de casa"**, que eran los jesuítas, para darle el título de **"fundador"**, siendo además el mismo Trejo quien viene a corroborar esta demostración, al expresar en su Testamento que no ha podido cumplir las condiciones y que por tanto se contenta con ser **"insigne bienhechor"**, dejando sus bienes a los jesuítas, bienes insuficientísimos y cargados con deudas y pleitos.

El autor rebate luego brillantemente las objeciones de los adversarios, les demuestra sus contradicciones y falacias y les destruye, siempre con la misma lógica, los últimos refugios en que pretenden atrincherarse y ampararse, descargando certeros golpes, rudos muchas veces, sobre la pseudotradición que consagró a Trejo "fundador" de la Universidad y llevando al ánimo del lector la más absoluta convicción de la verdad de su tesis, que no creemos pueda ser ya discutida.

No podrá ya hablarse, sin caer en el ridículo, de la **"Casa de Trejo"**, ni de la **"Universidad de Trejo"**. Aquel ilustre Obispo jamás soñó con fundar una Universidad en su diócesis, sino sólo un Seminario, como se lo ordenaba el Tridentino, ni podía crear un Colegio Máximo jesuítico, pues ello estaba reservado al General de la Compañía de Jesús. Dicho Colegio Máximo jamás fué de Trejo ni construído con su ayuda pecuniaria. Fué siempre propiedad exclusiva de la Compañía de Jesús.

Aceptamos todas las conclusiones a que llega el autor al final de su espléndido trabajo, algunas de las cuales merecen destacarse, tales como las siguientes: la verdadera tradición, desde 1610 hasta casi dos siglos después, consagra a la Compañía de Jesús como UNICA **"fundadora"** del Colegio Máximo y de la Universidad de Córdoba del Tucumán. El Colegio Máximo o Universidad jesuítica de Córdoba se extinguió en 1767 con la expulsión de los jesuítas. Desde entonces hasta 1800 no hubo en Córdoba Universidad ni institución alguna autorizada para conferir grados académicos, siendo por tanto nulos e inválidos los que se otorgaron durante esos 33 años.

La actual Universidad de Córdoba —dice otra conclusión— no puede invocar a Trejo por fundador ni tampoco a la Compañía de Jesús, pues debe su existencia a un decreto de 1854... De la antigua Universidad jesuítica sólo conserva el **edificio material**. El único heredero —como institución— del Colegio Máximo y de la Universidad jesuítica de Córdoba es el **actual** Colegio Máximo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús, situado en San Miguel (Provincia de Buenos Aires), donde funcionan las Facultades de Filosofía y Teología, con privilegio para otorgar grados universitarios.

El protestante inglés Alexander Caldcleugh, que visitó nuestro país en 1821 y cuyo libro **"Viajes por América del Sur"** acaba de traducir y publicar D. José Luis Busaniche, quien también visitar la Universidad de Córdoba, pues tenía un alto concepto de los jesuítas o **"de la más distinguida congregación religiosa que haya nunca existido"**, como él dice (p. 200), y no sólo no nombra para nada al Obispo Trejo y Sanabria, sino que afirma expresamente: **"la única Universidad del país había sido la de Córdoba, FUNDADA y llevada a la perfección por los jesuítas"** (p. 97). Sin duda que no estaba influenciado por éstos al hacer semejante afirmación...

No dudamos que aún habrá algunos que se resistan a admitir las evidentes conclusiones del trabajo que nos ofrece el P. Gómez Ferreyra, quien afirma al principio del mismo: "para ellos no redactamos estas líneas: preferimos dejarlos en su buena o mala fe y evitarles la molestia que implica la confesión de un error y la franca aceptación del desengaño". En lo que corresponde decir p. ej. el crítico de CRITERIO, quien después de confesarse incompetente para juzgar este trabajo, estampa a continuación su sentencia: **"no es definitivo"**. ¡Sentencia incompetente! — **Guillermo Furlong, S. J.**"

Después de leer lo que antecede, nadie dirá que el P. Furlong, para derribar la estatua de Trejo "fundador", ha usado, "como herramientas de destrucción, piquetas de barro y zapapicos de cartón", según se expresa él, contra mí, al terminar su artículo de CRITERIO. Nada de eso: ha usado una verdadera artillería pesada. Pues bien puede juzgar el lector por sí mismo cuál es el coeficiente de responsabilidad científica de un autor que niega hoy, lo mismo que afirmó tan rotundamente ayer, como la cosa más natural del mundo.

Mas como las afirmaciones del P. Furlong en CRITERIO pueden haber sembrado alguna duda en el ánimo de ciertos lectores menos conocedores de estos temas, vamos a demostrar con la posible brevedad la total inconsistencia de cada una de ellas, sin dejar en pie ni una sola.

Al pretender rebatir nuestra afirmación de que en la entrevista del P. Diego de Torres con el Obispo Trejo en 1613 "no se habló de Universidad ni una palabra", trae los siguientes argumentos:

1) "Academia", "Colegio" y "Estudios" eran entonces sinónimos de Universidad, o sea, "Centro de estudios superiores con poder para dar grados", dice él. Y añade que el P. Torres, al hablar de "Colegio" o "Academia", "se vale del sinónimo más usado en los siglos XVI y XVII para expresar Universidad".

Si nos hubiera dicho el P. Furlong que toda Universidad podía llamarse "Academia o Colegio o Estudios", tal vez poco tendríamos qué decir, aunque con las debidas reservas. Pero lo que no-

admitimos de ninguna manera es que toda Academia, Colegio o Estudios fueran sinónimo de "Universidad".

Si así hubiera sido, al fundar los Jesuitas de Córdoba en 1610 su "Collegium" o sus "Estudios de Artes y Teología", habrían fundado una verdadera Universidad, de la que, según el P. Furlong, era sinónimos. ¿Cómo se entiende entonces que, según afirma el mismo Padre, en 1613 quisiera el Obispo Trejo fundar una Universidad en Córdoba, si ésta ya existía desde 1610?

Nuestro raciocinio es clarísimo, y la falsedad histórica a que nos conduce necesariamente la afirmación del P. Furlong, no lo es menos. Además, en París existía entonces el "Colegio" de Santa Bárbara y no era sinónimo de Universidad. Como no lo eran el de Viena, el de Ingolstad, el de Nimega y podríamos continuar la lista. En cambio, nadie llamaba "Colegio" a la Universidad de París, ni a la de Bolonia, ni a la de Praga, ni a la de Nápoles, ni a la de Alcalá, ni a la de Salamanca, etc., etc. Todo esto era en los siglos XVI y XVII, como es obvio.

Tampoco "Estudios" era siempre sinónimo de Universidad. Los fundaron en Córdoba los jesuitas en 1610 y no por eso creyeron haber fundado una Universidad, ni tampoco lo creyó el P. Diego de Torres. Y al ser expulsados ellos en 1767, quedaron en Córdoba los "Estudios de Artes y Teología", pero no quedó la Universidad puesto que no tenían ya la facultad de dar grados, la cual, según afirma el mismo P. Furlong, "es una de las características de la Universidad".

Por eso el Consejo de Indias, en su famoso dictamen de 1800, dijo la verdad al afirmar "que por la expulsión de los jesuitas, así como quedó extinguido el Colegio Máximo que tenían en Córdoba, lo quedaron también sus estudios y extinguida la Universidad...", y "que esta facultad limitada de conferir grados no fué ni pudo nunca entenderse por Universidad Pública". Por eso continuaron los PP. Franciscanos con solos los "Estudios de Artes y Teología", pero sin facultad para conferir grados, a pesar de lo cual, continuaron confiriéndolos, siendo por lo tanto nulos, hasta 1800.

Así se explica que desde Roma, donde sin duda debían saber lo que decían, se advirtiera a los jesuitas de Córdoba que no llamaran "Universidad" a los "Estudios de Artes y Teología", pues el solo derecho de dar grados que tenían, no les confería ese título, y por consiguiente, que se abstuvieran de las solemnidades y demostraciones propias de las Universidades. Este dato nos lo suministra el gran historiador P. Astráin, en su conocida Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España.

Es, pues, la misma Curia Generalicia de la Compañía de Jesús la que nos viene a decir que "Estudios" no es sinónimo de "Universidad", contra lo que afirma el P. Furlong.

Cae, pues, por tierra el primer argumento del P. Furlong, basado en esos supuestos sinónimos, y queda en pie nuestra afirmación —que mantenemos íntegra— de que en la entrevista de 1613, al hablarse de "Colegio", "no se habló ni una palabra de Universidad". (Nos permitimos aconsejar al padre Furlong la lectura de la "Histoire des Universités", de D'Irsay).

2) Otro argumento del padre Furlong, tan endeble como el anterior, es la carta de Trejo al Rey, el 15 de marzo de 1614, pidiendo la facultad de dar grados para el Colegio de Córdoba, con lo cual estaría indicando el mismo Trejo que "Colegio" no es sinónimo de Universidad. Basándose en dicha carta, afirma el padre Furlong más adelante que Trejo "antes que nadie escribió al Rey, solicitándole que el Colegio de Córdoba fuera elevado a la categoría de Universidad". De ahí deduce que en 1613 se habló de Universidad en aquella entrevista y que Trejo fué su fundador.

Nos extraña que ignore el padre Furlong que un año antes de la entrevista de 1613, y por lo tanto, dos años antes de esa carta de Trejo, ya estaba concedida al Colegio de Córdoba la facultad real —faltando aún sólo la pontificia— para dar grados. Luego, alguien, antes que Trejo, la había pedido. Ese "alguien" fué el P. Figueroa, S. J., quien desde 1610 —¡notemos bien la fecha!— venía agenciando en la Corte de Madrid dicha concesión. ¿Cómo puede afirmar el Padre Furlong que Trejo, antes que nadie, la pidió al Rey? El lo sabrá.

Que esa carta de Trejo no era para pedir una Universidad, sino sólo la facultad de dar grados, que no es lo mismo, ha sido ya probado suficientemente. Y era una mera "carta de recomendación", que para nada influyó en aquella concesión real, otorgada ya ¡¡dos años antes, nada menos!! Varios otros Obispos de América habían hecho antes lo mismo, sin que a nadie se le ocurriera entonces ni ahora llamarlos fundadores de Colegios Máximos ni de Universidades.

¿Qué prueba, pues, esa carta de Trejo al Rey? ¿Que se habló en 1613 de fundar Universidad en Córdoba? Júzguelo el lector. Y juzgue también si tenía yo para qué citar en mi artículo de CRITERIO una carta carente de todo valor para declarar fundador a Trejo. No la he ocultado, pues, como afirma el Padre Furlong, pues no había razón para ocultarla ni para citarla, ya que nada se prueba con ella.

3) Un tercer argumento del P. Furlong es la supuesta sorpresa del P. Torres ante el plan del

Obispo. En ninguna parte afirma el P. Torres que el tal plan de Trejo fuera de "fundar una Universidad". Y desafiamos al P. Furlong a que nos pruebe lo contrario. El texto del P. Torres nos lo da trunco el P. Furlong, él sabrá por qué, de modo que el lector no pueda darse cuenta del asunto a que se refiere el P. Diego de Torres. Este se refiere, lo diremos nosotros, a la fundación *pecuniaria* del Colegio que YA EXISTIA en Córdoba. Y a nada más. Todos los textos del P. Torres y del P. Lozano que nos pueda presentar el P. Furlong no nos hablan de otra cosa.

De modo que ni con este argumento ni con el anterior ha logrado el P. Furlong rebatir nuestra afirmación inconmovible de que en la entrevista de 1613 "no se habló ni una palabra de Universidad", afirmación que no se basa en mi "ignorancia", como afirma el P. Furlong, sino en los textos del P. Torres y del P. Lozano que él cita y en otros que no cita. Y como no trae más argumentos, pasemos a examinar los restantes errores del artículo del P. Furlong.

Afirma éste que al Obispo Trejo se debió el que los jesuitas desistieran de fundar Universidad en la Asunción y se resolvieran a fundarla en Córdoba. Las dos cosas son falsas. Los jesuitas pusieron sus Estudios de Artes y Teología en Córdoba por orden del General de la Compañía P. Claudio Aquaviva, a pesar de que el Obispo quería que los pusieran en Santiago del Estero. (Consúltense las pruebas en el libro del P. Gómez Ferreyra, al que me remito).

Lo que más escandaliza al P. Furlong (prescindimos de la sinceridad de ese escándalo) es que atribuyamos al P. Lozano una frase que él cree, "además de ilógica, que huele a trasnochado jansenismo", y opina que no era el P. Lozano "tan torpe para estampar tamaño dislate" (sic!). Pues bien: al narrar el P. Lozano que el Obispo destinó 1.500 ó 2.000 pesos anuales, de los diezmos que pagaba la ciudad, para sostener con ellos dos cátedras en el Colegio de Córdoba —no para "fundarlo", como me hace decir el P. Furlong, sin que yo diga semejante error— afirma textualmente lo mismo que escandaliza al P. Furlong. Puede leer el texto de Lozano en la obra del P. Gracia "Los Jesuitas en Córdoba" o en el del P. Gómez Ferreyra, "En defensa del Obispo Trejo", tan elogiado en el artículo del P. Furlong en "Archivum".

La torpeza del P. Lozano y si éste padecía o no de "trasnochado jansenismo" corre por cuenta del P. Furlong. Para nosotros es cosa nueva que Jansenio tuviera ideas propias sobre los diezmos... Las historias eclesiásticas nada dicen al respecto ni la teología tampoco.

Además, pretender que Trejo fué "fundador" de una Universidad porque dió una limosna de 1.500 ó de 2.000 pesos para dos cátedras de un Colegio de jesuitas, es pretender demasiado. Mayores limosnas recibieron los jesuitas en la Argentina y en muchas partes, sin que por eso fueran siempre "fundadores" de Universidades sus generosos donantes.

El que la piadosísima madre del Obispo Trejo, a pesar de su pobreza, alabara la determinación de su ilustre hijo de emplear las rentas del Obispado en fundar los colegios jesuíticos de Córdoba y Santiago del Estero, sólo prueba que alabó una "buena intención". Pero no prueba que esa intención se realizara. Y para ser fundador de algo no basta tener intenciones: hay que realizarlas.

Y el Obispo no pudo realizarlas, porque se murió antes. De los 40.000 pesos que prometió, sólo heredaron los jesuitas unos 10.000 "con esclavos y otras cosas", como dice el P. Torres. Pero el P. Furlong oculta los documentos posteriores en los que el Provincial hace saber a Roma que ni con eso se quedaron, pues tuvieron que pagar las deudas y pleitos del Obispo y aun añadir dinero encima, del poco que tenían, para cubrir esas deudas. Los textos debe conocerlos el P. Furlong, y si los conoce ¿por qué los oculta? No creemos sea por inquina a su propia Orden, la Compañía, para arrebatarle la gloria de ser la fundadora exclusiva de la primitiva Universidad de Córdoba y de la primera Universidad argentina. Al menos, nosotros no procedemos "por inquina" al Obispo Trejo, a quien no hemos conocido, sino sólo por amor a la verdad histórica.

Bien ve el P. Furlong que no puede hablar de "fundación económica", y por eso recurre a la originalísima "fundación intelectual". Pero en esta última trinchera no es tan invulnerable como él cree. Su afirmación vale tanto como los argumentos en que se respalda. Y los argumentos son totalmente falsos. Luego no hay tal "fundación intelectual" ni cosa que se le parezca.

Dice que en la entrevista de 1613 "propuso Trejo y Sanabria la creación de una Universidad en Córdoba, conquistó para ese proyecto las simpatías y el apoyo del entonces Provincial, Diego de Torres..." Añade luego que Trejo "es Fundador en cuanto concibió la feliz idea, en cuanto la sugirió a sus contemporáneos"... etc.

No hay una palabra de verdad en todo esto. Consta históricamente que fué el P. Diego de Torres quien, para animar al Obispo a la donación pecuniaria que permitiera volver a Córdoba los "Estudios de Artes y Teología" emigrados a Chile por falta de medios económicos en Córdoba, le insinuó la idea —nunca antes expuesta ni soñada por el Obispo, nótese bien!— de que no sería difícil obtener la facultad de

A PROPOSITO DEL FILM "LADRON DE BICICLETAS"

OFELIA FREIRE MORASCA

EL cine italiano se caracteriza por la forma natural en que se presenta. Situaciones vivas, de todos los días; detalles elocuentes, pequeñas cosas iguales a sí mismas, en todas partes del mundo. Es fácil que frente a esas producciones el espectador se reconozca, sobre todo cierta clase de espectadores.

En "Ladrón de bicicletas" lo natural se suma a lo real, a lo candente, a lo actual. El argumento no interesa. La intriga no existe. Más que un film, es el enfoque —y no un enfoque— de la vida del obrero —y no de un obrero— en ambiente difícil. Sin trabajo, siendo apto para él: he aquí la primera verdad amarga. En tal situación, frente a la realidad que es su familia —esposa e hijo. Planteado el problema, la pantalla va a presentar no la solución —lo cual sería demasiado fácil para ser real— sino simplemente los hechos.

Entre la larga fila de los desocupados que aspiran a un puesto, se encuentra el obrero cuyo nombre he olvidado, no así su expresión desesperada. Acepta el ofrecimiento del Ministerio de Trabajo que consiste en pegar carteles de propaganda, a condición de tener una bicicleta. El obrero duda, casi desiste, pero de pronto, viviendo la realidad palpitante, acepta. Tener una bicicleta no es problema; el poder usarla es ya distinto. Ello supone dinero o algo que lo valga, es decir el pago del rescate. En un momento dado, algo más importante exigió empeñar la máquina; pero ahora la oportunidad agiganta su valor. Las sábanas se desvalorizan porque "se puede dormir sin ellas", y van a sumarse a los estantes repletos del Monte Piedad. Gran entusiasmo tan grande como efímero. Sucede lo imprevisto —el ladrón— y el obrero revive su tragedia a la cual se agrega el difícil trance de comunicar-

Ofelia Freire Morasca es una escritora joven uruguaya especializada en crítica teatral y cinematográfica.

---

dar grados en Córdoba, como se había obtenido para Bogotá. No podía desconocer el P. Torres los trámites que se hacían en Madrid a fin de obtener del Rey tal facultad para su Colegio de Córdoba y pudo, por lo tanto, dar esa esperanza al Obispo y moverlo a efectuar su donación pecuniaria.

No pertenece, pues, a Trejo ni siquiera la paternidad de la *idea* de obtener aquella facultad, ¡cuánto menos la de una Universidad! Ningún documento podrá ofrecernos el P. Furlong en que se apoyen sus gratuitas afirmaciones, totalmente desprovistas de valor histórico. Jamás había soñado el Obispo con tener una Universidad en Córdoba ni siquiera facultad para dar grados, antes de que lo insinuara el P. Torres. Y cuando él escribió a Madrid —lo hemos dicho ya— hacía dos años que estaba concedido el privilegio que él pedía, no por propia iniciativa ciertamente, sino por consejo de los jesuitas de Córdoba. Carta que, como vimos, fué totalmente inútil.

Son, pues, falsos todos los argumentos en que se pretende apoyar la poco feliz ocurrencia de una "fundación intelectual" de Trejo y Sanabria. Y queda en pie, por consiguiente, nuestra afirmación —ridiculizada sin éxito por el P. Furlong—, de que la intervención de Trejo en la fundación de la Universidad de Córdoba "fué tanta como la que tuvo en la fundación de la Universidad de Pekín o de Beyruth". Exactamente la misma.

No podemos extendernos más. Baste lo dicho para que cualquier lector, por lego que sea en la materia, pueda apreciar la solidez de la estatua levantada en la Universidad de Córdoba a "Trejo fundador". Por fortuna, es el artículo del P. Furlong transcripto al principio, el que podrá contribuir a derribarla con más eficiencia que nuestras modestas líneas.

le a su esposa. Búsqueda tenaz pero inútil que se desarrolla a lo largo de casi toda la película que podría llamarse también "La búsqueda de la bicicleta".

La situación cada vez más desesperada provoca una solución también desesperada. El obrero sintiéndose solo y sin apoyo, se decide a hacer justicia por su cuenta: roba una bicicleta, siendo descubierto y humillado delante de su hijito. Al problema material se suma el deshonor, la vergüenza pública. En ese estado se aleja el obrero con su hijo que, en su obligada precocidad, comprende por qué su padre ha robado. Le comprende, le perdona, le consuela tomándole la mano en gesto de sublime apoyo.

Cabe agregar que este hecho ha dado lugar a que se haya presentado el film bajo el título de "Ladrones de bicicletas", lo cual resulta inexacto e injusto. En primer lugar el título original es, según creo, "Il ladro di biciclete" en singular. Por otra parte, la actitud final no puede ser considerada como robo ya que ello supone asimilarlo al primero y las situacines son muy distintas. Si bien materialmente ambos constituyen un robo, en la forma, el gesto desesperado del obrero está lejos de ser el de un ladrón.

Y nada más en el film, pero también nada menos: el dolor de un hogar indigente en medio de una sociedad que ha perdido el eje. Escasez de trabajo, individuos indeseables, fiel pintura de la casa de empeño de la feria donde van a parar los objetos robados. Completan la fotografía —más exacta que la pintura— la consulta a la adivina que tira las cartas, el desfile de los pobres en el instituto de caridad dirigido por damas que atienden las necesidades materiales del prójimo y contribuyen a formarlos espiritualmente. Y como música de fondo, un niño inocente que crece en este ambiente, que mañana será un hombre pero que sabe ya hoy —en su irremediable madurez— que la vida no es color de rosa.

Es fácil notar que "Ladrón de bicicletas" es un film sólo porque se refleja en una pantalla, dentro de un cine. Como film hay que confesar que no es para todo público. De ahí las críticas; lo que es verdad no es, desgraciadamente, universal. Se arguye su amargura y sobre todo su fin. Pero ¿acaso termina? Yo diría que sigue, y para muchos recién empieza. El final casi no cuenta, ya que el desenlace correspondería a una intriga tan ausente como inútil en este caso.

El sentido del film es profundo, llegando a las hondas raíces de la cuestión social. No se puede negar la amargura que encierra porque sería negársela a la vida misma. Pero es necesario destacar que si bien la actitud pasiva del espectador no soluciona nada, puede suceder —y no creo ser demasiado optimista— que películas de este tipo sacudan a los indiferentes haciéndolos pensar que nadie tiene derecho de permanecer inactivo frente a la desgracia fraterna.

Depende qué se pretende del cine: o un momento de expansión, o un descanso, lo cual es completamente legítimo. Pero ello no excluye que sea un medio magnífico de ilustración y cultura, o, como en este caso una verdad que nos toca de cerca. Ambas posiciones se pueden conciliar sabiendo combinar las dosis. El prójimo tiene derecho al auxilio de su hermano. No a una limosna que se da porque sobra, sino a una ayuda justa que se ofrece con verdadero sentido de la caridad. Y en este caso la ayuda consiste en no esquivar el problema por "demasiado amargo" sino a encararlo de frente con la recta y consciente intención de aportar lo que cada uno es capaz para culminar en una justa y real solución.

Se podría objetar que en el film falta lugar para dirigir una mirada a lo alto, como consecuencia de la mediocridad del ambiente. En realidad no hubiera sido oportuno imponer lo espiritual en un momento tan crítico, y aún más, hubiera sido contraproducente. "Sembrad alegrías en las almas los que queréis ver crecer las virtudes. Antes de desear hacer santos aquéllos que amáis, permitidles estar contentos", dice con razón el Padre de la Chevasnerie en "La llave de la felicidad". Es necesario preparar el terreno y, sobre todo, saber esperar el momento de las almas y la hora de la gracia.

El obrero tiene demasiado cerca su problema, se identifica con él, para poder pensar algo que no sea eso mismo. Y mientras no entrevea la solución, subsistirán la carencia de elevación espiritual. Imponérsela en el momento desesperado correspondería a un mal remiendo que cubre algo y que se nota que lo cubre. Es necesario que esa mirada a lo alto sea la libre consecuencia de un estado de confianza en el porvenir, aún en momentos de dificultad pero nunca en horas de desesperación. Con Santo Tomás, la sociedad debe convencerse que es muy difícil practicar la virtud en la demasiada pobreza.

CINE

ESPECTACULOS MONTEVIDEANOS

—¿Qué prefieres ver esta noche: *Hamlet*, *Ladrón de bicicletas*, *Alemania año cero*, *Zapatillas rojas* o *La cenicienta*.

Créase o no, si esa pregunta hace muy poco tiempo... pero en Montevideo. Las carteleras uruguayas están repletas de novedades y el crítico que fué a "hacer playa", no podrá dar una reseña siquiera aproximada de todo lo interesante. No obstante, hemos tenido oportunidad de dedicar bastante tiempo al renglón espectáculos.

Lógicamente, lo más importante en materia cinematográfica han sido los preparativos para el Festival de Punta del Este. La idea combina hábilmente arte y comercio, por cuanto detrás del deseo de hacer propaganda turística e inaugurar una nueva meca internacional del cine, se oculta, no muy exageradamente, la firme intención de fomentar la venta de terrenos y chalets en el hermoso Cantegril, barrio de Punta del Este, maravillosamente urbanizado, situado entre pinares y no muy lejos del mar. Hombres de empresa han patrocinado su desenvolvimiento y hoy día es difícil encontrar en parte alguna del bellísimo Uruguay, sitio más lindo, con excepción de Punta Ballena. No obstante, la edificación no siguió últimamente el ritmo progresivo que podría haberse supuesto y, ni cortos ni perezosos, los interesados en que Cantegril prospere cada vez más, organizaron este festival, viajando a Europa y Estados Unidos, erigiendo un cine en pocas semanas, etc. Vistas las proporciones, el gobierno uruguayo fué invitado a cooperar y la fiesta tomó carácter oficiel. El apoyo financiero de las autoridades ha sido importante, pero los auténticos organizadores han gastado de su peculio sumas que traducidas a dinero argentino son más que respetables.

Indudablemente, ha habido falta de experiencia y de tiempo, pero a pesar de todo, el Festival se ha inaugurado el 15 de febrero en el lujosísimo y elegante Cantegril Country Club, punto de cita de las familias más adineradas del Río de la Plata, y donde un gran porcentaje de socios hebreos pone la nota universal. De las estrellas rutilantes que se dijo acudirían, han quedado los nombres de Joan Fontaine y Gerard Philippe. Directores de categoría son René Clair y Emilio Fernández. El resto no alcanza a deslumbrar demasiado, pero ello no es óbice para que el éxito de la reunión esté asegurado. La OCIC (Oficina Católica Internacional de Cine) se ha hecho presente por intermedio de su inteligente y dinámico secretario general, Dr. André Ruszkowski, y ha resuelto premiar la película más constructiva como lo hace en los grandes festivales europeos. El jurado estará constituído por representantes uruguayos, italianos, el propio Dr. Ruszkowski, y el que suscribe, si es que sus ocupaciones le permiten llegar a tiempo, lo que facilitaría la redacción de ulteriores crónicas desde el lugar del hecho. Más tarde, del 6 al 8 de marzo, se realizará en Montevideo una reunión general de afiliados a aquella organización católica a la que acudirá un grupo de delegados argentinos. Posiblemente el Dr. Ruszkowski venga luego a Buenos Aires para dar alguna conferencia, que eventualmente podría ser ilustrada por la película "Dieu a besoin des hommes", si es que se consiguen los permisos necesarios de admisión temporaria.

Pero volviendo a Montevideo, interesa destacar sobre todo la excepcional calidad del *Hamlet* de Laurence Olivier, juzgado una noche de tórrido calor en una sala de barrio. La obra ha sido trasladada a la pantalla manteniendo el ritmo teatral, pero al mismo tiempo procurando obtener el más puro lenguaje cinematográfico. La interpretación del protagonista es interesante: difiere, indudablemente, de la fiereza y la vibración que admiramos en Barrault; es un Hamlet más "scholar", por así decirlo; pero tiene momentos sobresalientes. Por lo demás, el texto ha sido religiosamente respetado y la dicción es un regalo para los oídos.

En otro orden, debe anotarse la calidad de *La Cenicienta*, última creación de Walt Disney, primor de buen gusto y delicadeza, sabiamente adaptada a la mentalidad infantil sin que haya por ello la menor puerilidad, y plena de hallazgos originales. Vimos la cinta al lado de un niño de tres años y cuatro meses cuya atención logró captar en muchos momentos, a pesar de ser la primera vez que éste iba al cine. Creemos que la circunstancia entraña un gran elogio a Disney, desde que ningún creador lograría mantener dos minutos a una criatura de aquella edad en su sitio. Este, la vió hasta el final sin mayores protestas, y con momentos de auténtica felicidad.

Alemania, año cero es una película filmada por Rossellini entre las ruinas de Berlín hace dos o tres años. Desigual en su factura técnica, pinta con trazos estremecedores la situación de post-guerra. Los temas son desagradabilísimos, y en algún momento el espectador se siente muy molesto al contemplar a lo que ha llegado la degradación; pero la tragedia del niño-protagonista provoca, además de la máxima conmiseración, un sano sentimiento pacifista e invita a la meditación. Rossellini ha empleado su habitual técnica neo-realista con menos fortuna que en *Roma, ciudad abierta* o *Paisá*, pero obtiene efectos (sobre todo en una escena en que sobre las ruinas de la ciudad se oye un disco con la voz de Hitler asegurando la victoria y la destrucción del enemigo) que ratifican su jerarquía de director con genio.

También sobre la degradación de post-guerra en Alemania se ha filmado en la zona soviética de dicho país *Encuentro en la calle*. Esta vez, la cinta es un fiasco por la gran debilidad de su composición y la falta de proporción entre su ideal —prevenir contra las enfermedades venéreas y execrar la prostitución— y su realización, de tipo semipornográfico y primitivo. Las psicologías de los personajes carecen de asidero y tanto artistas como director parecen principiantes. Como dato interesante debe agregarse que la Comisión de Censura de la Acción Católica del Uruguay, que calificó con un "recomiéndase encarecidamente no ver" a *El milagro*, la película que el Cardenal Spelmann ha poco menos que excomulgado y que ya obtuvo la atención de los dirigentes de la Acción Católica Argentina que han pedido no se permita su exhibición, vetó formalmente *Encuentro en la calle* a la que colocó en el casillero "Prohíbese ver". La decisión es inobjetable.

Zapatillas rojas batió todos los récords de recaudaciones de películas británicas en Estados Unidos y es considerada como lo más ambicioso que ha hecho Rank. Indudablemente es lo más costoso y tiene una labor directriz que en un ballet —en torno al que ha sido filmada la cinta— llega a cúspides aparentemente inalcanzables, pero el argumento es

COMENTARIOS

NOMBRAMIENTO HONROSO

NUESTRO eminente colaborador el Dr. Alceu Amoroso Lima (Tristán de Athayde) acaba de ser nombrado Director del Departamento Cultural de la Unión Panamericana, con sede en Wáshington. El prestigioso escritor tiene en preparación un volumen en que refleja las impresiones recogidas durante su viaje a Europa realizado el año pasado, oportunidad en la que entró en contacto con los hombres e instituciones representativos del movimiento religioso-social de las naciones del Viejo Continente.

Gran resonancia tuvieron las conferencias por él pronunciadas en la Sorbona sobre la civilización y literatura brasileñas, como asimismo su participación en reuniones culturales de alcance internacional. Particular relieve cobró su admisión en "France-Amérique" —entidad de gran prestigio— donde fuera recibido por el fundador de los Equipos Sociales, Robert Garric, quien había sido testigo de la acción múltiple del ilustre huésped, al visitar el Brasil en los años sombríos de eclipse intelectual para muchas naciones europeas. En esas horas Tristán de Athayde fué el amparo de muchos escritores que buscaron refugio y aliento en medio de la desolación de sus respectivas patrias, a la vez que dejaron en el continente americano la huella fecunda de su presencia. Maestro de juventud no menos que jefe y guía de toda una corriente cuya acción se cristaliza en felices iniciativas, Alceu Amoroso Lima ve abrirse ante él un nuevo y vastísimo campo de acción en que le será dado poner en obra la experiencia acumulada a través de su infatigable labor en el terreno publicitario y docente.

Nuestros augurios más fervientes lo acompañan en su nueva tarea. En breve CRITERIO se honrará con la edición castellana de su última obra titulada "Mensaje de Roma" en la que se expone el sentido de la existencia e irradiación de la Iglesia y del pensamiento pontificio en el mundo moderno.

EL INDICE DEL TOMO LXIII DE "CRITERIO"

LA limitación de nuestra partida de papel de que disponíamos nos ha impedido hasta ahora entregar el Indice correspondiente al tomo LXIII, del año próximo pasado. Renovada hoy esa partida tendremos el gusto de entregar dicho Indice con nuestro primer número de marzo. Constará el mismo de la consabida clasificación alfabética por autores y de una nueva distribución por materias que facilitará la búsqueda de cualquier dato o trabajo que se desee. — N. de la R.

---

pobre y la excesiva extensión de la vista termina por fatigar. Las palmas de la interpretación no se las lleva Moira Shearer —gran bailarina— sino Massine, sencilalmente genial en una caricatura de sí mismo, finísima en matices y facetas.

Otra película británica muy aplaudida ha sido *Cuartelo*, versión de cuatro cuentos de Sommerset Maughan, dirigidos e interpretados por artistas diferentes cada uno. El saldo es positivo: uno excelente, otro muy bueno, el tercero interesante y sólo uno de despareja calidad. Por orden, el del coronel, el jugador de tennis, el pianista y la pandorga.

Last and least, señalemos la pésima calidad de *El carapálida* que presenta a un Bob Hope estereotipado en un paupérrimo argumento, y la naturalidad de Spencer Tracy en *El padre de la novia*, discreta muestra de Minelli sobre una novela de éxito.

Sobre *Ladrones de bicicletas* no hablamos por no haber podido verla. Por eso dejamos la pluma a una colega uruguaya que ha tenido la amabilidad de comentarla para CRITERIO.

Quedaría incompleta esta reseña si no dedicáramos unas líneas a tres orquestas que tienen algo de cinematográfico, no sólo por haber actuado sus integrantes en películas, sino por su idiosincracia. Al Carnaval del Uruguay han llegado Cab Calloway, Eric Madriguera y Xavier Cugat. El primero posee una jazz auténtica, cultora del género hot, que obtiene unos efectos como hasta ahora no habíamos conocido. Su director baila frente a la orquesta con mucho de africano en sus movimientos, y canta con voz que se distorsiona hasta el alarido. Como actor tiene simpatía y evidentes aptitudes, pues a pesar de su exuberante gesticulación, no pierde la línea en momento alguno.

Madriguera dirige una orquesta discreta con un par de bailarines de los que el hombre es muy superior a la mujer, una cantante tropical graciosa y una croonette bastante floja. El bullicio de estos cuatro impide apreciar los valores musicales del conjunto con tranquilidad.

Xavier Cugat ha vuelto por tercera vez a Montevideo, pero desafortunadamente el local en que se lo ha presentado es de ínfima categoría. Su "show" es muy estilizado, muy "made in Hollywood", en oposición a la mayor naturalidad del de Madriguera, pero de más calidad que el de éste. La orquesta también es mejor, exhibiendo solistas de marimba y pandereta que son verdaderos virtuosos.

Pero como categoría musical y artsítica ninguna de estas dos bandas puede compararse a la de Calloway, que no necesita desplegar una pequeña revista en el escenario para obtener la adhesión del público.

Vagabond Jim

DOCUMENTOS

PIO XII EXTIENDE A TODO EL MUNDO EL JUBILEO DEL AÑO SANTO

Constitución apostólica "Per Annum Sacrum"

CONSTITUCION APOSTOLICA
DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR
PIO
POR LA DIVINA PROVIDENCIA
PAPA XII
POR LA CUAL
EL JUBILEO UNIVERSAL
CELEBRADO EN ROMA
EL AÑO DEL SEÑOR MCML
SE EXTIENDE AL ORBE CATOLICO
PIO OBISPO,
SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS,
A TODOS LOS FIELES CRISTIANOS
QUE VIEREN LAS PRESENTES
LETRAS, SALUD
Y BENDICION APOSTOLICA.

A lo largo del Año Santo que ayer clausuramos en esta sagrada ciudad con el acostumbrado y solemne rito, innumerables multitudes vinieron a Roma para impetrar de Dios la remisión de sus pecados mediante la expiación y limpieza de sus almas y para ganar una indulgencia por sí o por los difuntos. Esto nos produjo sumo consuelo, pues confiamos que de ese inflamado movimiento de piedad en que las multitudes de peregrinos forasteros parecían contender con el pueblo romano nazca la renovación cristiana de las costumbres que Nos y todos los hombres buenos deseamos y que tanto exigen nuestros tiempos.

Pero no todos pudieron emprender el camino a Roma; y eso no sólo por las circunstancias económicas, que principalmente angustian a las clases más humildes de la sociedad, no sólo por la vejez, las enfermedades, la debilidad y otras causas que impedían tal viaje, sino también porque en no pocas naciones, por sus peculiares circunstancias, no se concedía este permiso.

EXTENSION DEL AÑO SANTO A TODO EL MUNDO

Por eso juzgamos muy oportuno, siguiendo la costumbre instituida por Nuestros predecesores, que ese mismo tesoro de perdón jubilar que hasta el día de ayer estuvo abierto en Roma siga abierto durante todo el próximo año a todos los fieles de todos los países. Así, es de esperar que la primavera de vida espiritual que vimos florecer los meses pasados con sumo deleite de nuestra alma, lejos de agostarse, produzca mayores frutos saludables, y que el espectáculo admirable de fe y piedad cristiana que movió en esta sagrada ciudad la admiración de todos, se repita felizmente en ciudades, pueblos y aldeas.

SANTAS MISIONES Y EJERCICIOS ESPIRITUALES

Para conseguir esto con más facilidad y aptitud, procuren nuestros venerables hermanos los Obispos y demás Ordinarios de lugar que la grey que les está confiada sea oportunamente informada sobre esto y excitada a obtener tan grande beneficio. De modo especial deseamos que esto se haga en esos sermones populares que se llaman santas misiones, o bien por medio de ejercicios espirituales; pues la experiencia ha enseñado que este género de predicación de la palabra divina es de grandísima eficacia, no sólo para refutar los errores y explicar rectamente la doctrina cristiana, sino también con el auxilio de la gracia divina, para conseguir que los ánimos de los oyentes, llamados de las cosas terrenas a las cosas celestes, de tal modo se conmuevan saludablemente, que laven y expíen sus pecados y se estimulen a emprender el arduo camino de la virtud con sincera y generosa voluntad. Deseamos, pues, que en todas las parroquias, si es posible, se celebren durante el próximo año, en tiempo oportuno, predicaciones de este género; y así los fieles se preparen adecuada y santamente para impetrar la plena remisión de sus pecados y ganar la indulgencia de las penas merecidas.

ORACIONES A DIOS

Adviértanles también los sagrados pastores que dirijan a Dios oraciones por aquellas intenciones nuestras que ya indicamos en las letras apostólicas *Iubilaeum maximum* cuando promulgamos el Año Santo en esta ciudad; de modo especial para que venga al fin a las almas de todos la deseadísima paz, paz en las familias, paz en cada una de las naciones, paz en la comunidad universal de los pueblos; para que "los que padecen persecución por la justicia" (*Mat.* 5, 10) tengan la invicta fortaleza que adornó con la sangre de los mártires a la Iglesia ya desde los orígenes; para que los prófugos, los cautivos, los desterrados lejos de sus propios lares, vuelvan cuanto antes a su dulcísima patria; para que, finalmente, las clases sociales, aplacados los odios y apaciguadas las discordias, se unan entre sí en la justicia, en la concordia fraternal y en la caridad; y para que los santísimos derechos de la Iglesia se conserven siempre incólumes e inviolados contra las insidias, falacias y ataques de los enemigos (cfr. *Acta Apostolicae Sedis*, 1949, vol. 41, páginas 259-260).

EL JUBILEO EN ORIENTE Y OCCIDENTE

Así, pues, por la autoridad de Dios Omnipotente, por la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y por la nuestra, por medio de estas letras apostólicas, extendemos el jubileo máximo que se ha celebrado en esta sagrada ciudad a todo el orbe católico; es decir, a la Iglesia del Occidente y del Oriente, y lo prorrogamos por todo el año próximo; de tal manera, que pueda ganarse desde las primeras vísperas de la próxima festividad de la Circuncisión de Nuestro Señor Jesucristo hasta todo el día 31 de diciembre del próximo año de 1951.

Por eso, a todos los fieles cristianos de ambos sexos, aunque durante el pasado Año Santo hayan ganado ya la indulgencia del jubileo, por nuestra autoridad apostólica les concedemos y otorgamos la remisión plenísima de toda la pena que debieran pagar por sus pecados —que podrá ganarse en cualquier punto de la tierra, fuera de Roma y de sus suburbios—, con tal de que aquéllos obtengan primero la remisión por el sacramento de la penitencia y alimentados con la sagrada comunión —y para estos efectos no podrán valer la confesión anual ya la comunión pascual—, visiten piadosamente a su debido tiempo las iglesias o públicos oratorios que a ese efecto se designen.

Todo lo cual deberá hacerse según las siguientes normas, que la "Instrucción" de la Sagrada Penitenciaría Apostólica oportunamente declarará e interpretará auténticamente:

LOS ORDINARIOS DESIGNARAN LOS TEMPLOS JUBILARES

I. Los Ordinarios de lugar, bien sea por sí, bien por eclesiásticos aprobados —a quienes, si les place, podrán otorgarles esta potestad para todo el año—, por lo que hace a las visitas jubilares, designarán en la ciudad episcopal la catedral y otras tres iglesias u oratorios públicos en que al menos algunas veces se acostumbre a celebrar el sacrificio eucarístico, y en el suburbio de ella y en las restantes partes de la diócesis, designarán la iglesia parroquial de toda parroquia y, dentro de los límites parroquiales, otras tres iglesias u oratorios, como antes dijimos. Esto mismo harán en la Iglesia oriental los Patriarcas y demás Ordinarios de lugar, por sí mismos o por eclesiásticos delegados, cada uno dentro de su jerarquía o diócesis.

En las regiones cultivadas por los misioneros, los Ordinarios de lugar, sin hacer distinción alguna entre la sede de Ordinario y las demás partes del territorio, designarán cuatro iglesias u oratorios públicos, según antes dijimos, en toda cuasi parroquia o estación misional.

LAS VISITAS SAGRADAS

II. Del mismo modo que se ha practicado en Roma en el decurso del piadoso año transcurrido, durante el próximo año ha de hacerse una visita sagrada a cada una o cada uno de las cuatro iglesias u oratorios públicos designados, y esto o en el mismo día o en días seguidos a través del año; y si en algún punto faltan cuatro iglesias u oratorios públicos, los Ordinarios, según su prudente arbitrio, por sí mismos o por sus delegados, podrán determinar que las cuatro visitas prescritas puedan hacerse en menor número de iglesias.

VISITA A LA CATEDRAL O UN SANTUARIO

Además, donde, según el prudente juicio de los Ordinarios de lugar, sea posible sin grave molestia, será muy conveniente que una de las cuatro visitas prescritas se haga a la iglesia catedral o algún santuario designado para ello.

ORACIONES QUE HAN DE RECITARSE

III. *Las preces que deben recitarse en cada una de las visitas son: cinco veces el Pater Noster, Ave María y Gloria; además, una vez el Pater, Ave y Gloria a nuestra intención, y una vez la fórmula del "Credo"; además, tres Ave Marías, con la invocación* Regina Pacis, Ora pro nobis *y una Salve. A este punto puede añadirse la oración que nos mismo compusimos para el Año Santo de 1950.*

Por lo que hace a la Iglesia oriental, los fieles, cuando practican las visitas jubilares, deben atenerse a las normas que, según la diversidad de ritos, comunique en tiempo oportuno a sus Patriarcas y Ordinarios de lugar nuestra Sagrada Congregación para la Iglesia oriental. Además, los Ordinarios de lugar poseerán la facultad de conmutar las preces de las santas visitas por otras oraciones distintas cuando estas visitas jubilares se hacen en privado. De la misma manera, los fieles de la Iglesia oriental que habiten fuera de los confines de su territorio, cuando se unen a peregrinos de rito latino, podrán utilizar las fórmulas de oración prescritas para los latinos; pero a cada uno de ellos le será lícito usar lo mismo las fórmulas propias que las del rito latino.

FACILIDADES A LOS FIELES

IV. Para que los fieles cristianos tengan mayor facilidad de hacer las visitas, se les da a la facultad de hacerlas también fuera de los límites de su parroquia o diócesis propia; con tal de que sea en los templos designados legítimamente por el Ordinario para cada lugar. Esto mismo regirá en los territorios de misión con las variaciones propias del caso.

INDULGENCIAS JUBILARES

V. Decretamos, además, que del mismo modo que se practicó en Roma durante el pasado piadoso año, los fieles cristianos puedan ganar la indulgencia jubilar, tanto para sí como para los difuntos, cuantas veces cumplan perfectamente los requisitos ordenados; pero de tal modo, que nunca pueda hacerse para la consecución de un jubileo obra alguna antes de que no estén absolutamente terminadas las obras necesarias para ganar el precedente.

CASOS PARTICULARES

VI. Para tener también en cuenta a los fieles cristianos que se encuentran en particulares condiciones de cosas o de lugares, establecemos lo que sigue:

Primero: Los marinos y todos aquellos que sirven en la navegación, si el navío en que caminan tiene capilla en que sea posible celebrar la Santa Misa, podrán realizar allí las visitas jubilares. De lo contrario, les concedemos que, cuando lleguen a un determinado puerto, puedan hacer allí, en cualquier templo, las visitas jubilares recitando las preces prescritas.

Segundo: Los Ordinarios de lugar podrán, por sí mismos o por delegados eclesiásticos, disminuir el número de las visitas a quienes están impedidos para hacerlas del modo mandado, o para reducir igualmente a menor número las iglesias que hay que visitar, o, finalmente, para conmutar las sagradas visitas en otras obras de piedad o caridad acomodadas a la condición de cada uno. Aquí entendemos por personas impedidas a las monjas, terciarias regulares, hermanas religiosas que viven en comunidad, mujeres piadosas y niñas u otras personas que viven en colegios o "conservatorios", e, igualmente, a los anacoretas que profesan vida monástica o regular

y se entregan más a la contemplación que a la vida activa, como los cistercienses reformados de la Trapa, los eremitas camaldulenses y los cartujos; además, a los que son prisioneros o están custodiados en las cárceles y a los varones eclesiásticos o religiosos detenidos en conventos u otras casas para su enmienda. Entiéndase también que están impedidos los que en su casa o en hospitales sufren de alguna enfermedad o tienen débil salud; y, en general, todos aquellos que por un impedimento cierto no pueden cumplir las visitas establecidas; y a ellos queremos equiparar a los obreros que, por necesitar ganar su pan con el trabajo cotidiano, no pueden abstenerse de él durante tantas horas, y a los ancianos que hayan cumplido los setenta años de edad.

FACULTADES DE LOS CONFESORES

VII. En lo tocante a las facultades de los confesores, que, por lo demás, deberán estar aprobados según las normas del Derecho, facultades de las que podrán hacer uso al escuchar confesiones para el jubileo, determinamos lo siguiente:

Primero: Los confesores tendrán todas aquellas facultades de absolver, dispensar, conmutar, que hubieren legítimamente impetrado de esta Sede Apostólica a perpetuidad o "ad tempus"; pero esto, dentro de los términos de la concesión.

Segundo: Las monjas y demás mujeres a quienes por prescripción del Código es preciso un confesor especialmente aprobado por el Ordinario, les será lícito elegir para sí a cualquier confesor aprobado por el mismo Ordinario de lugar para ambos sexos, para hacer con él la confesión del jubileo; y a este confesor que ellas elijan le concedemos que, al recibir las confesiones jubilares, pueda ejercer todas aquellas facultades de que él goce en virtud de esta Constitución Apostólica para todos los fieles cristianos.

Tercero: Concedemos a todos los confesores que durante el Año Santo, en el foro de la conciencia y en el acto de la confesión sacramental, y sólo por sí mismos, puedan absolver a cualquier penitente, no sólo de todas las censuras y pecados reservados en derecho al Romano Pontífice o al Ordinario, sino también de la censura dada *ab homine*. Pero la absolución de esta censura no valdrá en el foro externo.

NORMAS Y EXCEPCIONES

VIII. Pero de estas amplísimas facultades no usen sino guardando las normas y excepciones que siguen:

INCURSOS EN CENSURAS

1. No absuelvan sino en los adjuntos y según las prescripciones del canon 2.254 del Código de Derecho canónigo a aquellos que estén incursos en alguna censura reservada personalmente al Romano Pontífice o a la Sede Apostólica de especialísimo modo. Igualmente, no absuelvan a los que hubiesen incurrido en la censura de la que habla el canon 2.388, párrafo primero, reservada a la Santa Sede, según la norma del decreto *Lex sacri coelibatus*, publicado por la Sagrada Penitenciaría Apostólica el 18 de abril de 1936 (*cfr. Acta Apostolicae Sedis*, vol. 28, p. 242), e igualmente, según la norma de la declaración dada por la misma Sagrada Penitenciaría el 4 de mayo de 1937 (*cfr. Acta Apostolicae Sedis*, vol. 29, p. 283); en virtud de los cuales decreto y declaración, esta censura en el caso especial del que se trata está de tal modo reservada a la Sagrada Penitenciaría que nadie y nunca puede absolver de ella, excepto en peligro de muerte, ni siquiera en virtud del canon 2.254.

2. Igualmente, no absuelvan, sino según las prescripciones del canon 2.254, a los prelados del clero secular dotados de jurisdicción ordinaria en el foro externo y a los superiores mayores de una religión exenta que hubieren incurrido públicamente en una excomunión reservada de modo especial a la Santa Sede.

HEREJES Y CISMATICOS

3. No absuelvan a los herejes y cismáticos que dogmatizaran públicamente, a no ser que, habiendo abjurado al menos ante el mismo confesor la herejía o el cisma, hubieran reparado ya de modo conveniente el escándalo o prometieran que lo repararán eficazmente de modo conveniente. No absuelvan, además, a aquellos que se encuentran en las circunstancias de que se habla en el decreto de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio, publicado el 1º de julio de 1949, acerca del comunismo (*cfr. Acta Apostolicae Sedis*, vol. 41, p. 334), a no ser que sincera y eficazmente lo rechazaran.

MASONES

4. Igualmente, no absuelvan a aquellos que hubieren dado su nombre a sectas prohibidas, masónicas o de otro género semejante, aunque fuera ocultamente, a no ser que, abjurada al menos ante el mismo confesor la secta, hubieren reparado el escándalo y cesado en toda cooperación activa o favor a su secta; a no ser que denunciaren a los eclesiásticos y religiosos que supieren adheridos a la secta, según el canon 2.336, párrafo 2º; a no ser que entregaren al que les absuelve los libros, manuscritos e insignias referentes a la misma secta, siempre que aún los retuvieren, para que aquél las transmita cuanto antes al Santo Oficio, o, al menos —y esto por causas justas y graves—, las destruyeren por sí mismos; a no ser que, por lo menos, prometieren con ánimo sincero que estaban dispuestos a cumplir las condiciones mencionadas lo antes que pudieren; imponiendo, además, según el modo de la culpa, una grave penitencia saludable y una frecuente confesión sacramental.

DETENTADORES DE BIENES O DERECHOS ECLESIASTICOS

5. Los que hubieren adquirido sin permiso bienes o derechos eclesiásticos, no sean absueltos sino después de haberlos restituido, o después de haber pedido cuanto antes la composición del Ordinario o de la Sede Apostólica o, al menos, después de haber hecho una sincera promesa de pedir tal composición; como no se trate de lugares en que ya la Sede Apostólica hubiera provisto de otra manera.

CONMUTACION DE VOTOS

6. Los mismos confesores podrán conmutar por justa causa en otras obras piadosas todos y cada uno de los votos privados, aunque estén reservados a la Sede Apostólica y confirmados con juramento. Por lo que hace al voto de castidad perfecta y perpetua que hubiere sido emitido en su origen públicamente en una profesión religiosa, simple o solemne, y que después, dispensados los restantes votos de esta profesión, hubiese permanecido firme e íntegro, podrán también conmutarlo por graves causas en otras obras piadosas. Pero, en ningún caso, dispensen de él a aquellos que, en virtud de una orden sagrada, están sujetos a la ley del celibato, aunque hubieren sido reducidos al estado laical. Absténgase de conmutar votos con perjuicio de tercero, a no ser que aquel a quien el voto favorecía consintiera gustosa y expresamente. El voto de no pecar u otros votos penales no los conmuten sino en una obra que no refrene y separe del pecado menos que el voto mismo.

DELITOS OCULTOS

7. Podrán dispensar, sólo en el foro de la conciencia y sacramental, de cualquier irregularidad producida por delito oculto. Igualmente, podrán dispensar de la irregularidad de que se habla en el canon 985, 4º; pero esto únicamente para que el penitente pueda ejercer las órdenes ya recibidas sin peligro de infamia o escándalo, imponiendo al penitente, bajo pena de reincidencia, la carga de recurrir dentro del mes a la Sagrada Penitenciaría y atenerse a sus mandatos.

IMPEDIMENTOS

8. Podrán igualmente dispensar, sólo en el foro de la conciencia y sacramental, del impedimento oculto de consanguinidad en tercero o segundo grado colateral (sexto o cuarto, según el cómputo de los orientales), aun confinando con el primer grado (cuarto o tercero de los orientales), que provenga de generación ilícita, y eso sólo para convalidar el matrimonio, pero no para contraerlo.

CRIMENES OCULTOS

9. Lo mismo si se trata de matrimonio contraído que de matrimonio por contraer, podrán dispensar del impedimento de crimen oculto, pero sin que exista maquinación de ninguno de los dos; imponiendo en el primer caso la renovación privada del consentimiento, según el canon 1.135, e imponiendo en ambos casos una penitencia saludable, grave y prolongada.

DISPENSA DE VISITAS JUBILARES

10. Por lo que toca a las visitas de la cuatro iglesias, los confesores, en cada uno de los casos en que alguien por justa causa no pueda practicarlas del modo prescrito, tienen la facultad de conceder la dispensa de la visita de alguna iglesia, conmutándola —si es posible— por la visita de otra iglesia, o también de disminuir el número de las visitas. En cada caso particular en que alguien, detenido por la enfermedad u otro impedimento legítimo, no pueda visitar las supradichas iglesias, conmutará las visitas ordenadas por otras obras piadosas que ellos puedan cumplir. Pero sepan los confesores que oneran su conciencia si eximen a los fieles de tales visitas imprudentemente y sin justa causa. A aquellos a quienes rectamente hubieren dispensado de las visitas, no les perdonen el omitir las oraciones por nuestra intención, que pueden perfectamente separarse de la visita; sólo será lícito disminuir también éstas en favor de los enfermos.

11. De la obligación de la confesión prescrita, para cumplir la cual no bastará ni la confesión inválida ni la anual por precepto, no dispensen a nadie, ni siquiera a aquel que no tenga materia necesaria de confesión.

LA COMUNION, INCONMUTABLE

12. En lo que atañe a la sagrada comunión, tampoco se podrá conmutar este precepto por otras obras piadosas, como no se trate de enfermos absolutamente impedidos de recibirla. Pero queremos que, en razón del jubileo, sea suficiente la que se administra a modo de viático; aunque no aquella que se manda recibir por Pascua. No obstante, aquel que desdichadamente hubiera omitido el precepto pascual, podrá después, con una sola comunión, satisfacer ambos preceptos.

CONFESION A ORIENTALES Y OCCIDENTALES

13. Sepan los confesores que pueden usar de las facultades antedichas con todos los fieles de la Iglesia occidental y oriental que acudan a confesarse con ellos con la intención y voluntad sincera y firme de ganar el perdón del Jubileo.

UNA SOLA VEZ

Las restantes facultades —incluidas las de disminuir las visitas y las de conmutar, según las normas dadas en el número 10— podrán ejercerlas siempre, aun en favor del mismo penitente.

Por lo demás, si alguien, después de haber comenzado las obras prescritas con ánimo de ganar el Jubileo, no pudiere, impedido por la enfermedad, completar el número prescrito de visitas, nos, queriendo favorecer benignamente su piadosa y diligente voluntad, queremos hacerle participante de la mencionada indulgencia con tal de que rectamente confiese y comulgue, lo mismo que si hubiera cumplido todos los actos prescritos.

Así, pues, queremos que todo esto que por las presentes letras apostólicas mandamos y declaramos, sea firme y válido al presente y en el futuro, para extender el Jubileo a todo el orbe católico, sin que obste nada en contrario. Mandamos que a los ejemplares y copias de estas letras, con tal de que estén suscritas por la mano de algún notario público y selladas por algún eclesiástico constituido en dignidad, se les preste la misma fe que se prestaría a estas mismas letras si fueran exhibidas o mostradas.

A nadie, pues, le sea lícito infringir o contradecir con atrevimiento temerario esta página de nuestra concesión, voluntad y declaración. Y si alguien presumiere atentar contra ella, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de los santos apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día veinticinco de diciembre, fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, del año mil novecientos cincuenta, duodécimo de nuestro pontificado.

PIO PP. XII

Instrucción de la Sagrada Penitenciaría Apostólica

INSTRUCCION
A TODOS LOS PATRIARCAS, ARZOBISPOS, OBISPOS
Y DEMAS ORDINARIOS DEL LUGAR
SOBRE EL AÑO JUBILAR
QUE SE EXTIENDE A TODO EL ORBE CATOLICO

Al extenderse al orbe católico el Jubileo Universal celebrado en esta sagrada ciudad, con la reciente edición de la Constitución apostólica Per Annum Sacrum, *interesa sumamente que lo que en aquélla se determina se lleve a efecto con exactitud, prudencia y diligencia.*

Para que esto se haga más segura y fácilmente, Su Santidad nuestro señor Pío, por la divina Providencia Papa XII, mandó que esta Sagrada Penitenciaría Apostólica aclarara oportuna y sistemáticamente e interpretara de modo auténtico las normas generales que se contienen en dicha Constitución apostólica.

Por eso, la presente Instrucción a todos los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios del lugar católicos se les envía con la intención de que no sólo examinen ellos cuidadosamente cuanto en ella se contiene,

sino que procuren, con diligencia y empeño, que el clero y pueblo que a cada uno de ellos está confiado, y sobre todo los confesores, se atengan con exquisito cuidado a las normas publicadas y a su interpretación.

CONDICIONES Y NORMAS DEL JUBILEO

He aquí las normas peculiares e interpretaciones auténticas que todos deben guardar:

I. Los fieles que deseen ganar la indulgencia del Jubileo deben saber, en primer lugar, que les es preciso cumplir las cuatro condiciones impuestas a tenor de la Constitución apostólica Per Annum Sacrum, es decir, tienen que hacer una confesión sacramental, acercarse a la sagrada Eucaristía, practicar las visitas mandadas y recitar en ellas las oraciones prescritas.

II. La confesión y comunión para ganar la indulgencia del Año Santo no importa que se haga antes, en medio o después de las visitas a las cuatro iglesias; lo único que importa y es necesario es que la última de estas obras prescritas, que puede ser también la comunión, se haga en estado de gracia, según el canon 925, párrafo primero. Por lo tanto, si alguien después de haber hecho la confesión y sin terminar la última de las condiciones cae en pecado mortal, tiene que volver a confesarse si le es preciso todavía recibir la sagrada comunión; si ya cumplió con ésta, será bastante que se reconcilie con Dios por medio de un acto de perfecta contrición.

III. Si alguien hubiere llegado a las puertas de la iglesia con ánimo de practicar las sagradas visitas y encontrase que la puerta estaba ya cerrada o, por cualquier otra causa, el acceso impedido, bastará orar a Dios ante las mismas puertas recitando las preces prescritas. Pero la visita conviene que sea piadosa y devota; es decir, hecha con ánimo de adorar a Dios, y esta intención debe patentizarla en algún modo la misma reverencia exterior.

IV. Las preces bocales que se prescriben pueden rezarse también alternando. A los mudos, les es aplicable lo que manda el canon 936.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS DE LOS CONFESORES Y SUS LIMITES

V. Por lo que hace a los confesores, sepan y tengan por averiguado que pueden utilizar las facultades extraordinarias precisamente con los penitentes que se acerquen a confesar con la mente y voluntad sincera de conseguir el perdón del Jubileo; pero si el penitente, mudando de propósito, desiste de ganar la indulgencia jubilar y omite las restantes obras mandadas, todas las absoluciones de censuras, exceptuando las que hayan sido dadas con la condición de reincidencia, e igualmente las conmutaciones y dispensas concedidas, seguirán teniendo validez.

Los confesores pueden usar de estas facultades también en el fuero interno extrasacramental, mientras no se trate de facultades peculiares para las que se requiera expresamente la confesión sacramental.

Los párrocos tendrán, sin embargo, la facultad peculiar de dispensar de las visitas jubilares, de disminuirlas y conmutarlas, según las normas de la Constitución Per Annum Sacrum, en el número VIII, 10, no sólo cuando se trate de penitentes, sino también de cada uno de los fieles y cada una de las familias de su parroquia.

VI. Toda vez que la facultad de absolver los pecados y censuras eclesiásticas y la de dispensar de las irregularidades ha quedado definida y circunscrita de tal modo que durante la celebración del Año Santo sólo puede ejercerse una sola vez con el mismo penitente, es decir, cuando éste gana por primera vez la indulgencia jubilar (cfr. Constitución Per Annum Sacrum, VIII, 13), y por tanto, sólo en el caso de que el penitente no hubiese sido ya absuelto por otro confesor que tuviera facultades para perdonar durante el Año Santo estos pecados y censuras y no hubiere sido dispensado de la irregularidad, es absolutamente necesario que los confesores pregunten al penitente que para cumplir bien su papel se les presente con tales pecados, censuras e irregularidades:

Primero. Si ya ha ganado la indulgencia jubilar el año 1951 o no;

Segundo. En el caso de que no la haya ganado, si en el curso del Año Santo de 1951 ha sido ya absuelto de pecados o censuras reservadas o dispensado la irregularidad. Porque si a partir del día 1º de enero hubiera ya ganado la indulgencia jubilar, o hubiera sido absuelto de pecados o censuras, o dispensado de irregularidad, no puede obtener otra vez igual absolución y dispensa.

VII. Los confesores deben aprender y retener de memoria el índice de todos los pecados, censuras, penas e impedimentos cuya absolución o dispensa no esté comprendida en las facultades que se les han concedido; y si se les presenta algún caso de éstos deben recordar que no pueden atender al penitente, sino atendiéndose estrictamente a lo que el código manda en los cánones 2.254, 2.290, 1.045, párrafo 3.

VIII. No omitan imponer a cada penitente su correspondiente penitencia saludable, aunque puedan con razón conjeturar que el penitente conseguirá plenísima indulgencia en el Jubileo.

IX. Si alguien hubiera incurrido en censuras ocultas produciendo daño a tercero de cualquier manera, no le absuelva sino cuando hubiere satisfecho a la parte perjudicada, reparando el escándalo y resarciendo el daño, o al menos, si no puede prestar tal satisfacción antes, si no hubiera prometido gravemente que satisfaría lo antes posible.

X. Los confesores, que pueden absolver también de censuras públicas, sepan:

Los que estuvieren afectados nominalmente por alguna censura o declarados públicamente como tales, no pueden gozar de los beneficios del Jubileo mientras en el fuero externo no satisfagan, según derecho.

Pero si en el fuero interno deponen sinceramente su contumacia y muestran estar rectamente dispuestos, pueden, evitándose el escándalo, ser absueltos provisionalmente en el fuero sacramental, con el fin de ganar el Jubileo, con la carga de someterse también en el fuero externo cuanto antes a los trámites del derecho.

XI. Por lo que hace el pecado reservado, "ratione sui", por el canon 894, los confesores no den la absolución si el penitente no retracta formalmente la denuncia falsa y repara, en cuanto está en su poder, los daños que hayan podido seguirse, imponiéndole, además, una grave y prolongada penitencia.

XII. Si se trata del caso, aun oculto, del que se habla en el canon 2.342, prohiban, bajo pena de reincidencia, que el penitente se acerque en adelante a aquella casa religiosa y a su iglesia. Y siguen siendo firmes las penas de que se trata en el número 2 del mismo canon.

XIII. No absuelva a los religiosos que hubieren apostatado de la religión, de la excomunión en que están incursos, según el canon 2.385, mientras permanezcan fuera del claustro; pero si tienen el firme propósito de volver a su religión, con tal de que prefijen un plazo prudencial para ejecutarlo, absuélvanles en el fuero interno, con la condición de que reincidirán en la censura, si no vuelven a la religión dentro del plazo fijado. Pero adviértanles que, en tanto moren fuera de la casa de su religión, están excluidos de los actos legítimos eclesiásticos, privados de todos los privilegios de su religión, sujetos al Ordinario del lugar en que viven y sometidos, aun después de que vuelvan, a las demás penas que establece el canon 2.385. El religioso fugitivo, aunque en virtud de las constituciones de su religión incurra en excomunión, podrá ser absuelto en el fuero interno si está rectamente dispuesto, imponiéndole la obligación de volver cuanto antes a la religión, del mismo modo y con la misma pena

de reincidencia que se ha dicho a propósito de los apóstatas de la religión; además, si está ordenado "in sacris", debe observarse la suspensión establecida por el canon 2.386.

XIV. *Cuando se trata de la conmutación de votos privados, debe ser un poco amplia la interpretación, de modo que los confesores, según su prudencia, puedan conmutar dichos votos, aun por obras de menos mérito.*

XV. *De la lectura de libros prohibidos, sobre todo de aquellos que en el canon 2.318, párrafo 1º, se prohiben bajo pena de excomunión, no absuelvan a nadie si antes de la absolución no entrega los libros que retenga consigo al Ordinario, o al confesor o a otro que tenga la facultad de retenerlos, o al menos si no promete seriamente destruirlos o entregarlos lo antes que pueda.*

CONMUTACION DE VISITAS Y OBRAS PRECEPTUADAS

XVI. *Por lo que atañe a la facultad de conmutar o dispensar las santas visitas, adviértese lo que sigue:*

Primero. Cuando alguien haya obtenido la dispensa de visitar una u otra iglesia u oratorio, sin habérsele impuesto la obligación de visitar por conmutación otra iglesia u oratorio, sepa que, en todo caso, las santas visitas deben ser siempre cuatro, y que, por lo tanto, deberá hacerlas en las otras iglesias u oratorios, de tal modo que los fieles salidos del templo después de realizar la visita pueden volver a entrar una y otra vez en él para hacer otra visita. Ahora bien: la dispensa de visitar alguna iglesia no equivale a la disminución del número de santas visitas.

Segundo. Si alguien, además de la dispensa de visitar alguna iglesia, pide también la disminución del número de santas visitas, el confesor debe imponerle tantas veces las preces cuantas visitas le dispensen; y estas preces no deben ser muy distintas de las que se emplean en las visitas sagradas.

Tercero. En lo que toca a las dispensas y conmutaciones de que arriba se habla, adviertan los confesores que oneran su conciencia si las conceden a los fieles imprudentemente y sin justa causa.

XVII. *Puesto que la visita de cuatro iglesias no es una obra preceptuada en sí, sino solamente impuesta a aquellos que libremente quieran ser participantes del perdón del Jubileo, esta carga de las visitas cuando, por causa razonable, los confesores que tengan este privilegio dispensen a los penitentes, en todo o en parte, esta carga de las visitas no la conmuten por otras obras a cuya práctica estén ya obligados en virtud de otro título de obligación.*

Nuestro santísimo señor, por la divina Providencia Papa XII, mandó publicar la presente Instrucción, dándola por firme y segura interpretación de las facultades que han de regir y de las obras que hay que practicar en la consecución de la indulgencia del Jubileo a lo largo del próximo Año Santo, extendiendo a todo el orbe.

Dado en Roma, en el edificio de la Sagrada Penitenciaría, el 26 de diciembre de 1950. — N. Card. Canali, penitenciario mayor. — S. Luzio, regente.

Pastoral del Cardenal Primado acerca del Santo Jubileo

Publicamos a continuación el auto Pastoral del Emmo. Cardenal Primado y Arzobispo de Buenos Aires, Dr. Santiago Luis Copello, relacionado con la extensión del Año Santo a todo el mundo.

Venerables Hermanos y Amados Hijos:

El Año Santo de 1950 ha terminado. Acudiendo al llamado de nuestro Santo Padre Pío XII, innumerables multitudes han llegado hasta la Ciudad de Roma para ganar el Magno Jubileo. Visitadas las Basílicas prescriptas, rezadas las plegarias ordenadas, reconciliados con Dios por el Sacramento de la Confesión y unidos íntimamente a Jesús por la Santa Comunión, se ha realizado el gran retorno de incontables almas, según el propósito del Sumo Pontífice, al establecer este Año Santo.

En esta época del más rastrero materialismo, es admirable la vitalidad de la Iglesia Católica que, sin más móviles que los espirituales, y sin más medios que un bello llamado, hace congregar en Roma multitudes que hasta el presente, en su larga y gloriosa historia milenaria, no había visto la Ciudad Eterna.

Y ahora, cerradas con las solemnidades del Ritual, las Puertas Santas de las Basílicas Romanas, la benignidad del Sumo Pontífice Pío XII, extiende a todo el mundo el Magno Jubileo del Año Santo.

En la Constitución Apostólica *Per Annum Sacrum*, dice el Santo Padre: "Con la autoridad de Dios omnipotente, de los Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, y Nuestra, por medio de estas Letras Apostólicas, extendemos el Jubileo Máximo, que se ha celebrado en esta Sacra Ciudad, a todo el mundo católico, vale decir a la Iglesia Occidental y Oriental, y prorrogamos durante todo el futuro año (1951), de tal modo que pueda ganarse desde las primeras vísperas en las próximas fiestas de la Circuncisión de Nuestro Señor Jesucristo hasta el día treinta y uno de diciembre de 1951".

Venerables hermanos y amados hijos: llegue hasta Dios N. Señor nuestra más sentida gratitud por esta gran misericordia que usa para con la humanidad, tan necesitada de clemencia y de perdón, y no quede en nuestra amada Arquidiócesis un solo creyente que no ponga todos los medios para ganar su alma el gran Jubileo.

Pidamos instantemente en nuestras humildes plegarias a Dios N. Señor, por medio de la San-

tísima Virgen, que quienes están alejados de la Fe o tienen el alma manchada por la culpa, se reconcilien en este Año Santo con Dios y se verifique en ellos el Gran Retorno al Padre de las misericordias, que aguarda con ojos misericordiosos al hijo que lo había abandonado.

El éxito de este Año Santo, depende, en gran parte, del celo de los Sacerdotes, que deben ilustrar a los fieles sobre su importancia, sus finalidades y las condiciones para ganar el Jubileo. Por eso, de acuerdo con lo que dispone la Constitución Apostólica, en todas las Parroquias, Iglesias, Capillas y Oratorios de la Arquidiócesis, se procurará predicar santas misiones, ejercicios y sermones especiales que preparen el alma de los fieles.

Durante este Año Santo quiere el Santo Padre que se ore para que vuelva la paz a todos los ánimos, a las familias, a las naciones y a toda la comunidad de pueblos; para que los que sufren persecución por la justicia tengan aquella fortaleza que ya desde los comienzos de la Iglesia los decoró con la sangre del martirio; para que puedan volver cuanto antes a sus hogares los prófugos y los cautivos; para que los ciudadanos, terminados los odios y calmadas las discordias, se unan con justicia y caridad en fraternal concordia; y para que los santísimos derechos de la Iglesia se conserven incólumes e inviolables a pesar de las insidias de sus enemigos.

Para ganar el Santo Jubileo se requiere:

a) VISITAR UNA VEZ LAS IGLESIAS QUE DESIGNAREMOS.

b) REZAR LAS ORACIONES ESTABLECIDAS, EN CADA IGLESIA.

c) HACER UNA CONFESION Y COMUNION CON EL FIN DE GANAR EL JUBILEO.

Disponemos que las iglesias que deben visitarse, sean las siguientes: SANTA IGLESIA CATEDRAL, PARROQUIA DE SAN IGNACIO, TEMPLOS DE SAN FRANCISCO Y SANTO DOMINGO.

Las visitas pueden hacerse en un día o en varios días. Las oraciones que deben rezarse en cada visita, son:

a) CINCO VECES EL PADRE NUESTRO, EL AVE MARIA Y EL GLORIA AL PADRE; OTRO PADRE NUESTRO, AVE MARIA Y GLORIA AL PADRE, SEGUN LA INTENCION DEL PADRE SANTO.

b) UN CREDO Y TRES AVE MARIA, CON LA INVOCACION: REINA DE LA PAZ, RUEGA POR NOSOTROS.

d) LA ORACION DEL AÑO SANTO, COMPUESTA POR EL PAPA. ESTA ULTIMA ORACION NO ES OBLIGATORIA PARA GANAR EL JUBILEO. EL MAGNO JUBILEO PUEDE GANARSE CUANTAS VECES SE DESEE POR LA PROPIA ALMA, O POR LOS FIELES DIFUNTOS, REPITIENDO TODO LO PRESCRITO.

No queremos terminar sin hacer nuestros los votos que formula el Santo Padre al extender a todo el mundo el Magno Jubileo:

"Cabe esperar que la vida espiritual, que a semejanza de una nueva primavera, hemos visto florecer en los pasados meses, con gran regocijo de nuestra alma, no se marchite, sino que nos dé frutos más abundantes, si cabe; y aquellas escenas admirables de fe y de piedad que conmovieron a todos en esta Santa Ciudad, se renueven felizmente en todas las ciudades, en todos los pueblos y en todos los villorrios".

Esta Carta Pastoral será leída en todas las Parroquias e Iglesias de la Arquidiócesis, el Domingo siguiente de su publicación.

Dada en nuestra Sede Arzobispal el 25 de enero del año santo del Señor de 1951.

Santiago L. Cardenal Copello
Arzobispo de Buenos Aires,
Primado de la Argentina

Por mandato de su Emncia. Revma.

Héctor Marioni
Prosecretario-Vicecanciller

BIBLIOGRAFIA

"HISTORIA ECLESIASTICA", por Eusebio de Cesárea. Editorial Nova. Buenos Aires.

Con el esmero y pulcritud gráfica que caracterizan los libros de su sello, Editorial Nova, de esta capital, ha presentado al público lector de la Argentina la obra capital del llamado "Padre de la historia de la Iglesia", Eusebio de Cesárea, escritor eclesiástico del siglo IV, que ejerciera enorme influencia sobre los estudiosos cristianos de la historia durante toda la Edad Media.

En el breve estudio sobre el autor y su obra que precede al texto, anota don Luis Aznar, el prologuista, que la "presente edición constituye una empresa de responsabilidad intelectual". Lo es en efecto, ya que don Luis M. de Cádiz, al verter al castellano el texto reproducido en la Patrología de Migne, a la vista el original griego y la traducción latina de Henri Valois, ha realizado un trabajo ponderable, esclarecido por oportunas notas de gran erudición, que mucho ayudarán al lector a formar criterio adecuado sobre el tiempo y los hechos del tratado de Eusebio. "En el mundo de habla española —dice el nombrado Luis Aznar, declarando el propósito de la traducción— urgía rescatar la Historia de Eusebio del herramentaje de la erudición eclesiástica y ofrecerla al examen de la masa de estudiosos, como el testimonio fehaciente del cambio de actitud histórica que provocó el triunfo del cristianismo en el mundo antiguo".

Por nuestra parte nos limitaremos a expresar sobre la obra en sí el conocido juicio de nuestros doctores en patrística e historiadores de la Iglesia, a saber que el mérito capital de la "Historia Eclesiástica" de Eusebio de Cesárea que manejó documentos de primera mano tomados a los archivos imperiales, radica en la trabazón cronológica de los hechos que narra, pero no es una historia razonada y ciertos datos y juicios que emite —a salvo naturalmente la veracidad y probidad del historiador— resultan inadmisibles a la luz de la historiografía moderna.

Editorial Nova, con la versión al castellano de la obra capital de Eusebio de Cesárea, ha prestado sin embargo un señalado servicio a los que se interesan en esta materia. Por eso quizá resulte más sensible que tan alentado trabajo no haya sido puesto, al parecer, bajo los recaudos del "imprimatur" de rigor y el lector común, católico, no pueda entrar a su lectura con la confianza que le hubiese dado requisito tan fácil de llenar por los editores.

"CIUDADELA", por Antoine de Saint-Exupéry. Emecé Editores. Buenos Aires.

"Cuando Saint-Exupéry (el autor de "Vuelo nocturno" y "Correo del Sur", bien conocido de nuestros lectores) —dice Hellen Ferro, prologuista de la versión castellana de esta obra— legó los primeros capítulos de "Ciudadela" a Benjamín Crémieux y a Drieu la Rochelle —¡qué extraña permanencia amistosa, en la seguridad del pasado, de aquellos que la guerra quiso separar!—, los amigos se inquietaron del cambio sufrido. Temían perder al maravilloso narrador de la aventura ..." La inquietud de Crémieux y Drieu la Rochelle se repite en el lector castellano. ¿Es "Ciudadela" un libro logrado? ...

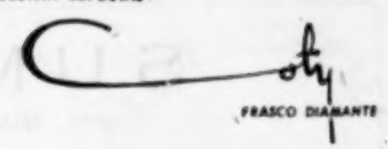
Desde luego, es un libro inconcluso ya que, su autor, piloto aviador durante la última guerra, no pudo terminarlo ni corregirlo. Una mañana levantó vuelo desde Borgo, en la isla de Córcega en misión de reconocimiento de la que no regresó. Quedaron estas páginas, comenzadas y abandonadas en 1936, retomadas luego, compañeras de las andanzas de Saint-Exupéry a través de cielos y continentes.

Saint-Exupéry residió largo tiempo en los Estados Unidos, en Chile, en Buenos Aires, siendo su biografía —como dice Hellen Ferro— la de uno de esos héroes inverosímiles de las películas. "Por sus múltiples golpes de audacia, este joven, del que cada semana llega la nueva de una empresa más arriesgada que la precedente, será largo tiempo una figura legendaria en los países desolados de Río de Oro", declaraba un comunicado de la Compañía Aeropostal. Con Guillaume, Riguelle, Reine, Daurant, integra la famosa escuadrilla que por primera vez en vuelos nocturnos abre la ruta Toulouse-Casablanca-Dakar. Sigue las huellas de Mermoz, se empeña en la búsqueda de Guillaume y organiza después entre Chile y la Argentina los servicios aeropostales. Crea las líneas de Comodoro Rivadavia, San Julián, Punta Arenas y organiza la de Trelew y Bahía Blanca. Es largo seguir las huellas de este aventurero, errante de continente en continente. De esa experiencia saldrían libros, narraciones, cuentos; sólo "Ciudadela" permanecería inconcluso.

Y es que "Ciudadela" más que un libro orgánico es un reflexionario, el itinerario de un alma en busca de lo absoluto, esa extraña sed que en estos tiempos de espantosas catástrofes bélicas se ha despertado en los hombres. El dolor, los desengaños, la vertiginosa sucesión de los acontecimientos humanos, la multiplicación de las experiencias, el fulmíneo correr de la cinta de la vida, han espiritualizado a ciertos seres reflexivos y de ahí libros como "Ciudadela", que sinfonizan angustias y trazan el pulso de la inquietud. Hay un lirismo infuso en este libro que se prodiga en imágenes afortunadas y puntualiza de vez en cuando pequeñas historias con sabor de parábolas compensadoras de largos párrafos abstrusos en que la atención cesa. Deja sin duda la impronta de un alma ennoblecida de preocupaciones éticas, místicas, sociales; una imagen de las almas que fuera del seguro de la aplacadora verdad católica bracean desesperadas hacia la luz.



PURA Y LIVIANA
AGUA DE COLONIA ESPECIAL
COTY
Particularmente indicada para bebés, no debe faltar sin embargo en el tocador de toda la familia.



Coty
FRASCO DIAMANTE

SUMARIO

DEL NUMERO ANTERIOR

CRITERIO recomienda los siguientes Colegios Católicos

Colegio Santa Felisa

Hermanas de Nuestra Señora del Rosario

Incorporado al Normal Consejo Nacion. de Educación
Pupilas - Medio pupilas
Externas

●

HERRERA 575 — Bs. As.
T. E. 23 - 9042

COLEGIO PIO IX de Artes y Oficios

Incorporado al Colegio Nacional
Nº 10 - JOSE DE SAN MARTIN
y a la
Universidad Salesiana del Trabajo de Tucumán

EXCLUSIVAMENTE PARA ALUMNOS INTERNOS

●

DON BOSCO 4002
(Antes A. Berro 4002 y Rivadavia al 4000)
T. E. 97 - 6619

Colegio del Espíritu Santo

Dirigido por las Hermanas Misioneras Siervas del Espíritu Santo

AVELLANEDA 4455
T. E. 67 - 7874

Jardín de Infantes
Seis grados de enseñanza primaria.
Liceo de Señoritas
Escuela Normal de Maestras
Clases de Cultura General

Colegio MALLINCKRODT

Incorporado

Dirigido por las RR. de la Inmaculada Concepción

Enseñanza Primaria, Comercial NORMAL, ESPECIAL Y LICEO

JUNCAL 1160 - Buenos Aires
Edison 139, Martínez, F.C.C.A.
Servicio de ómnibus

Colegio de Jesús María

INCORPORADO

Secretariado y Peritaje Mercantil, a la Escuela Superior de Comercio Nº 2.
Cursos: **Normales**, a la Escuela Normal Nº 9.
Economía Doméstica, Sección Profesional a la Escuela Profesional Nº 4.
Enseñanza Primaria, los seis Grados al Consejo Nacional de Educación.
Jardín de Infantes - Inglés
Clases Especiales. - Medio Pupilas y Externas

1200 - TALCAHUANO - 1200
T. E. 44 - 3444

Colegio Virgen de Luján

(Cercano al Parque Patricios y al estadio de Huracán)

Incorporado a cargo del Clero Secular - Ideal para pupilos de 6 a 13 años

Los 7 grados primarios - Gimnasia y deportes - Música e idiomas - Hay salida los domingos - Cine semanal - Mediopupilos y pensionistas
Pida prospectos

Reserve vacante para 1951

MONTEAGUDO 630
Bs. As. - T. E. 61-0697

COLEGIO SAN MIGUEL

Incorporado al Consejo Nacional de Educación y al Nº 6 "Nacional Belgrano"

Enseñanza Primaria y Secundaria Completa

Se admiten externos

●

LARREA 1252 T. E. 18 - 3036

Instituto Niño Jesús

(PARA NIÑAS)

H. YRIGOYEN 2441
T. E. 47 - 3546

Enseñanza primaria y secundaria

Incorporado a: Inst. Sec. de Profes. en Lenguas Vivas, al Profes. de Econom. Doméstica (Esc. Normal 6), Jardín de Infantes

SERVICIO DE OMNIBUS

Escuela Taller "María Auxiliadora"

Enseñanza Primaria y Profesional

SOLER 5942 — Bs. As.
T. E. 71 - 6523

CRITERIO recomienda los

siguientes Colegios Católicos

siguientes Colegios Católicos

ESCUELAS PIAS

"COLEGIO CALASANZ"

•

SENILLOSA 850

T. E. 60-0502 Bs. Aires

PRIMARIA, NACIONAL Y COMERCIAL

INCORPORADO AL C. N. DE EDUCACION

COLEGIO NACIONAL "BARTOLOME MITRE"

Comercial Nº 5 "José de San Martín"

JARDIN DE INFANTES

12 OMNIBUS HACEN EL SERVICIO DEL COLEGIO

Instituto Adscripto del Inmaculado Corazón de María "Adoratrices"

Incorporado a la Escuela Normal Nº 9 de Maestras de la Capital a la Escuela Nacional Comercial Nº 8 y al Conservatorio Thibaud Piazzini.

PARAGUAY 1419

T. E. 44-1071 Bs. Aires

INSTITUTO INCORPORADO SUPERIOR DE ECONOMIA DOMESTICA

Dirigido por las Religiosas de Jesús María

Sección Cultural: Profesorado de Economía Doméstica. - Cursos Normales, incorporados a la Escuela Normal Nº 6 - Cursos Profesionales, incorporados a la Escuela Profesional Nº 1 Cursos Completos de Economía Doméstica - Enseñanza Primaria, incorporado al C. N. de Educación - Clases Particulares: Música incorporado al Conservatorio Thibaud-Piazzini - Labores - Cocina, etc.

SERVICIO DE OMNIBUS

Pensionado para señoras y señoritas

Sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul

CARLOS CALVO 952

Colegio "La Providencia"

Dirigido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul

Inc. a la Esc. Prof. Nº 1 y al Consejo Nacional de Educación

Clases especiales de música, dibujo, francés, corte y confección y lencería fina.

Jardín de Infantes

SERVICIO DE OMNIBUS

Se atiende de 9 a 11 y de 15 a 18

COCHABAMBA 1428

T. E. 23 - 0855

Colegios "LA SANTA UNION DE LOS SS. CC."

Primario - Normal - Profesional (gratuito) - Pupilas - Mediopupilas - Externas

GENERAL PAZ 90

SALTA 2763 ROSARIO

•

Incorporados a la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" y al Liceo de Señoritas

Escuela anexa gratuita - Pupilas - Mediopupilas - Externas

JUNIN - F. C. N. G. S. M.

CORREO ARGENTINO
Central (B)
FRANQUEO PAGADO
Concesión Nº 211
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº [illegible]





Editorial CRITERIO, S. R. L.
Cap. mín. 30.000.—
Alsina 840 - T. E. 34-1309 - Bs. As.

Talleres Gráficos San Pablo
Bmé. Mitre 3890 esq. Paso
22 DE FEBRERO 1951